



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 72

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 67

celebrada el jueves 26 de marzo de 2009

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas. (Continuación.)	3
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno para ayudar a las administraciones públicas a reducir los problemas de morosidad. (Número de expediente 172/000078.)	9
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:	
— Real Decreto-ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas. («BOE» núm. 57, de 7 de marzo de 2009). (Número de expediente 130/000011.)	15
Avocación por el Pleno:	
— Proyecto de ley por la que se modifica el texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. (Número de expediente 121/000012.)	28
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación.)	28

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados:

— **Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de Excmos. Sres. Diputados 29**

SUMARIO

<i>Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.</i>			
	Página		
Preguntas. (Continuación.)	3	De la Diputada doña Dolors Nadal i Aymerich, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cómo va a solucionar el Gobierno las irregularidades en la facturación del recibo de la luz?	6
	Página		Página
Del Diputado don Francisco Villar García-Moreno, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Cómo valora el Gobierno el auto del Juzgado de Corcubión, en el que se exime de cualquier responsabilidad al Ministerio de Fomento por la gestión de la catástrofe del Prestige?	3	Del Diputado don Fernando Moraleda Quílez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué políticas está implementando el Gobierno para diversificar nuestra actividad exportadora y mejorar la imagen de España en el exterior?	6
	Página		Página
Del Diputado don Joan Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Por qué motivo el Gobierno ha recortado los recursos correspondientes al denominado Fondo de Inmigración, toda vez que el presidente del Gobierno anunció que en ningún caso los recortes afectarían a la protección social y desempleo, especialmente en un contexto de crisis como el actual en que lo aconsejable parece que sea la cohesión e integración de los sectores más vulnerables?	5	Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la situación del sector azulejero de la provincia de Castellón?	6
	Página		Página
		Del Diputado don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué actuaciones políticas ha realizado el ministro después de más de ocho meses desde la desaparición de más de 110 kilogramos de cocaína de los calabozos de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla?	6

	Página	<i>Sometida a votación la propuesta de la Junta de Portavoces y de la Mesa, sometiendo al Pleno la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, se aprueba por 346 votos a favor.</i>
Interpelaciones urgentes	9	
	Página	
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno para ayudar a las administraciones públicas a reducir los problemas de morosidad	9	
		Página
<i>Formula la interpelación el señor Merino López, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación.)
<i>Contesta el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), en nombre del Gobierno.</i>		28
<i>Replica el señor Merino López y duplica el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.</i>		<i>Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, se aprueba por 184 votos a favor y 162 en contra.</i>
	Página	<i>Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 346 votos a favor.</i>
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	15	<i>Se suspende la sesión con carácter público.</i>
	Página	<i>Se reanuda la sesión con carácter secreto.</i>
Real Decreto-ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas	15	<i>Se reanuda la sesión con carácter público.</i>
		<i>Se levanta la sesión a las once y cincuenta minutos de la mañana.</i>
<i>El señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves) expone las razones que justifican la presentación para su convalidación del real decreto-ley de referencia.</i>		Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.
<i>En turno en contra interviene el señor Montoro Romero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		PREGUNTAS (CONTINUACIÓN):
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Barkos Berruezo, Díez González y Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto; Llamazares Trigo y Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Olabarria Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Membrado Giner, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO VILLAR GARCÍA-MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL AUTO DEL JUZGADO DE CORCUBIÓN, EN EL QUE SE EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL MINISTERIO DE FOMENTO POR LA GESTIÓN DE LA CATÁSTROFE DEL PRESTIGE. (Número de expediente 180/000468.)
	Página	<i>El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.</i>
Avocación por el Pleno	28	<i>Pregunta para la señora ministra de Fomento. Para formularla, tiene la palabra don Francisco Villar.</i>
		<i>El señor VILLAR GARCÍA-MORENO: Gracias, señor presidente.</i>

Señora ministra, estará usted contenta porque por primera vez en cinco años le han dado la razón a su ministerio, aunque, claro, usted no estaba allí. Estoy hablando, señora ministra, del *Prestige*. ¿Se acuerda usted de la que nos organizaron en esos días? Nos acusaron de mentir, de engaño masivo, según el señor Blanco; de convertir el accidente en una catástrofe por alejar el buque, según el señor Zapatero, que, por cierto, consideraba insólito que ningún ministro hubiera dimitido; insólito, con lo que hemos visto aquí de su Gobierno durante estos años. Entre otras cosas, a usted se le han caído puertos, túneles, catenarias y, en fin, siguiendo con el resto. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VILLAR GARCÍA-MORENO**: Pues bien, ahora el Juzgado de Corcubión ha dicho que las decisiones que tomó el Gobierno del Partido Popular eran acertadas. Imagino que tendrá algo que decir. No sé, en fin, rectificar, pedir disculpas. Estoy deseando escucharla, señora ministra. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villar.

Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, mintieron y siguen mintiendo. ¿Qué puerto se me ha caído a mí? **(Aplausos.)** De todas maneras, señoría, el Gobierno socialista nunca ha entrado ni va a entrar en valoraciones sobre las decisiones judiciales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villar.

El señor **VILLAR GARCÍA-MORENO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el auto es muy claro. Dice que la decisión de alejar el buque no solo fue prudente y razonable, sino que además no supuso un factor agravante de la catástrofe, página 13 del auto. Dice la juez, a la vista del dictamen de los peritos, que no había otra alternativa. Lo dicen los peritos, no usted ni yo, página 11 del auto. Señora ministra, ¿se acuerda de las cosas terribles que hicieron y que nos dijeron durante esos días? Llegaron incluso a manipular con tipex un informe que demostraba precisamente que decíamos la verdad. ¿Se acuerdan ustedes del señor Caldera? **(Rumores.)** El único del PSOE que tuvo un rasgo de sinceridad fue el señor Carmona, que tras reconocer que su partido estaba sobrado de votos por el hundimiento confesó que sí hacía falta hundían otro *Prestige*. Fue obligado a dimitir por dejar en evidencia la verdadera estrategia de su partido. ¿Y ahora qué? ¿Van a pedirnos perdón por tanta mentira, tanta acusación falsa

y tanta demagogia? **(Rumores.)** Los gallegos, señora ministra, se han ocupado de enviar a casa al señor Touriño y al señor Quintana. Por eso, aunque no nos pida disculpas aquí, comprométase al menos con los gallegos y cumpla con el Plan Galicia; el Plan Galicia y punto, sin añadidos de su cosecha, y ya me entiende, señora ministra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villar.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señor Villar, insisto, no vamos a valorar el auto, porque si imprudente es entrar en valoraciones de los procesos judiciales, más lo es cuando no está concluido el proceso, porque, como sabrá, el auto es recurrible y el sobreseimiento es provisional. De todas maneras, señoría, me alegro de que el director general de Marina Mercante de entonces haya tenido este resultado en su gestión, pero aquí, al Parlamento, no venimos a hablar de los funcionarios ni de los directores generales, señorías, a este Parlamento se viene a dirimir responsabilidades políticas. Así que muchísimas gracias por su pregunta, porque me da la ocasión de denunciar públicamente que ustedes no asumieron sus responsabilidades políticas, que fueron los ciudadanos los que les hicieron asumirlas cuando los echaron del Gobierno.

Un *Prestige*, señoría, puede suceder con cualquier Gobierno, la cuestión política es cómo se responde, si se tenía o no preparado al país, cómo se gestiona la crisis, cómo se informa a los ciudadanos, y ustedes suspendieron en todas estas cuestiones. Ustedes crearon un desastre sobre el desastre, señorías. No fueron capaces de afrontar el desastre del *Prestige* con los medios adecuados, engañaron a los ciudadanos y ahora quieren sacar pecho porque un tribunal exculpa a un director general. ¿Qué tiene que ver la responsabilidad penal de los funcionarios o de los directores generales con la responsabilidad política de un Gobierno, señorías? No se escuden en los funcionarios... **(Una señora diputada: Barajas.)** Bueno, qué nerviosos se ponen ustedes en cuanto se les habla de sus desastres. **(Aplausos.)** Señorías, la cuestión política es: ¿Estábamos preparados como país? Rotundamente, no. No había buques polivalentes de potencia suficiente; no había capacidad de recogida de los contaminantes; no había salvamares suficientes; no había embarcaciones rápidas polivalentes y, señorías, tuvimos que pedir los aviones a Francia, a Inglaterra y a Alemania porque no había aviones para controlar por dónde iba la mancha. Señorías... **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOAN TARDÀ I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿POR QUÉ MOTIVO EL GOBIERNO HA RECORTADO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL DENOMINADO FONDO DE INMIGRACIÓN, TODA VEZ QUE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANUNCIÓ QUE EN NINGÚN CASO LOS RECORTES AFECTARÍAN A LA PROTECCIÓN SOCIAL Y DESEMPLEO, ESPECIALMENTE EN UN CONTEXTO DE CRISIS COMO EL ACTUAL EN QUE LO ACONSEJABLE PARECE QUE SEA LA COHESIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES? (Número de expediente 180/000448.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor ministro de Trabajo e Inmigración. Para formularla tiene la palabra don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no le escondo que formamos parte del ejército de indignados por el recorte del 30 por ciento del Fondo de Inmigración, un fondo que fue creado a instancias de Esquerra Republicana en el año 2004 para desplegar políticas de acogida a la inmigración. No entendemos cómo una persona como usted, que ha sido alcalde de L'Hospitalet —permítame que se lo diga popularmente— se dejó colar un gol por la escuadra. Usted sabe que gracias a este fondo creado por el Gobierno español los ayuntamientos han podido reforzar las políticas sociales en los municipios sin someter a estrés a los servicios públicos, cosa que hubiera sido peligrosa en cuanto a hacer germinar la xenofobia. Por ejemplo, en Cataluña hemos podido hacer centenares y centenares de aulas de acogida gracias a este fondo. Es más, ni derechas ni izquierdas han cuestionado nunca este fondo; todo el mundo habla de las bondades del mismo. Diría incluso que a veces nos hemos peleado porque nosotros queríamos que en los Presupuestos Generales del Estado este fondo estuviese más dotado. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, haber recortado 59 millones de los 200 presupuestados es una perversidad. Además, el presidente del Gobierno dijo que la cohesión social nunca se iba a poner en jaque, de manera que le pedimos categóricamente que rectifique. Yo sé que usted ya lo ha hecho en la sede de su partido en un acto con los compañeros del Partido Socialista de Cataluña, donde dijo que pensaba rectificarlo, como no podía ser de otra manera teniendo en cuenta que usted ha sido alcalde de L'Hospitalet, pero ahora le pedimos que lo diga aquí. Que en sede parlamentaria diga que vamos a volver a

los 200 millones presupuestados para este año de manera que hoy todos los presidentes de los gobiernos autonómicos y todos los alcaldes se puedan ir a la cama tranquilos sabiendo que, como mínimo, tendrán los mismos dineros que tuvieron en el año 2008.

Señor ministro, yo creo que este sería un acto de inteligencia. La autocritica siempre es buena y, sobre todo, cuando uno anda un poco renqueante de complicidades y de apoyos parlamentarios es, además de inteligente, un ejercicio de ser listo. Les pedimos que sean listos, de izquierdas y espabilados.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tardà.

Señor ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, aquí no se trata de cambiar políticas sociales por votos, por tanto, cuando se discute una cosa cada uno se posiciona en función de ella y en función de su pensamiento, de su ideología y de la coincidencia o no con lo que allí se discute. Usted ha dicho algunas cosas que comparto, y es que efectivamente este es un fondo altamente valorado por todas las formaciones políticas, por los ayuntamientos y también por las comunidades autónomas. Esa valoración positiva lleva implícito el reconocimiento de que un Gobierno y un partido, el Partido Socialista, en un momento determinado deciden implicarse en una política en la que no tienen competencia. Usted sabe tan bien como yo que estamos hablando de la integración, y la integración es una competencia directa de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Pero, el Gobierno, consciente de que un fenómeno como la inmigración necesitaba compromiso para esa integración decide en su momento crear el Fondo para la Integración y dotarlo con más de 100 millones de euros para posteriormente aumentar dicha dotación a 200 millones de euros. Ahora llega el momento en el que este Gobierno tiene que tomar la decisión de recortar el gasto ordinario, que no así las políticas inversoras y productivas para generar empleo. Para ello, el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, hace un recorte en el conjunto de los ministerios y este solamente tiene una partida, el capítulo 4, que hace referencia a dicho fondo. Es la única partida en que puede aplicarse una decisión sobre ese recorte, pero el Gobierno, consciente de la importancia que tiene este fondo, del bien que ha hecho y de que puede ser una ayuda importante para las comunidades autónomas y para los ayuntamientos, ya está estudiando alternativas para que en el plazo más breve posible ese fondo sea repuesto al origen. Por lo tanto, señor Tardà, esta noche todos los alcaldes y presidentes de las comunidades autónomas se pueden ir a dormir tranquilos y usted también.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORS NADAL I AYMERICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CÓMO VA A SOLUCIONAR EL GOBIERNO LAS IRREGULARIDADES EN LA FACTURACIÓN DEL RECIBO DE LA LUZ? (Número de expediente 180/000434.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a las preguntas dirigidas al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. En primer lugar, la que formula la diputada señora Nadal i Aymerich.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Gracias, presidenta.

Señorías, el tarifazo, las irregularidades en la facturación de la luz, es un escándalo mayúsculo que ha puesto en pie de guerra a los consumidores. Tanto es así que en el Senado el ministro de Consumo dijo que el Gobierno estudiaría volver al sistema anterior de facturación e inmediatamente es desautorizado por Industria. Es decir, zapaterismo en estado puro. Ustedes improvisan y normalmente se equivocan, perjudicando siempre a los más vulnerables. Los ministros se contradicen y desautorizan y finalmente nadie resuelve los problemas, nadie rectifica. No quiero ser descortés, señor ministro, pero sus respuestas no tienen ningún interés para nosotros. Si lo hubieran tenido, le habríamos preguntado a usted. Nosotros a quien le preguntamos —figura en el orden del día— es al ministro de Consumo, porque es el que tiene la competencia —por cierto, de las pocas que le quedan— para defender los legítimos derechos e intereses de los consumidores. Usted es el padre de la criatura, usted ya ha dicho que considera que el recibo mensual es un derecho de los consumidores, pero los consumidores le dicen que de eso ni hablar, que con el recibo cada dos meses sabían lo que pagaban, ahora no hay manera; entre estimaciones y compensaciones no hay manera de saber lo que se paga. Lo que sí sabemos es una cosa: sube la luz en la misma proporción que sube la oscuridad del recibo, o sea, más cara la luz más oscuro el recibo. ¿Por qué? Porque lo que quieren ocultar, lo que el Gobierno no quiere que se diga es, primero, que en un año ha subido tres veces la luz, señorías, y, segundo, el pago de suculentos dividendos a los amigos del poder. Usted puede, señor ministro, tratar como un subalterno al ministro de Consumo, puede intentar ocultar al ministro de Consumo, pero no podrá ocultar las quejas de los consumidores ni las acciones de las asociaciones ni las iniciativas que traerá a esta Cámara el Partido Popular. La próxima semana traeremos, señor ministro —espero que la apoyen—, una iniciativa para terminar con ese

asalto masivo al bolsillo de los ciudadanos que es el tarifazo. (**Una señora diputada: ¡Muy bien!— Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Nadal.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): ¿Cuál es la pregunta, señora presidenta?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): La que figura en el orden del día. (**Rumores.**) Por favor, no se preocupen que el señor ministro ya tiene respuesta.

Continúe, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Ante las irregularidades en la facturación de la luz de los meses de diciembre y enero, el Gobierno ha actuado con rapidez y contundencia. Nos hemos reunido dos veces con las asociaciones de consumidores —no sé con cuántas asociaciones se ha reunido su señoría—; hace un mes nos reunimos por primera vez para recibir sus reclamaciones y anteayer, por segunda vez, para consensuar, en diálogo con las asociaciones de consumidores, una metodología para evitar abusos de las compañías eléctricas.

Sí, pensamos que la facturación mensual es buena para el consumidor, es un derecho para el consumidor, que existe en Francia, en Reino Unido, en todos los países de nuestro entorno haya lectura mensual o no la haya. ¿Cuál es el problema? Que la facturación mensual ayuda a los consumidores pero molesta a las compañías eléctricas; a ellos es a los que molesta porque les introduce un coste. Es bueno para los consumidores y malo para las compañías eléctricas. Por tanto, le pido a S.S., al Partido Popular, que se ponga del lado de los consumidores y no del lado de las compañías eléctricas y que haya una facturación mensual, aunque la lectura no sea mensual, como lo hacen en todos los países de nuestro entorno, porque si las compañías eléctricas de Europa lo pueden hacer, las nuestras también. Además, hemos abierto una investigación en la Comisión Nacional de la Energía, donde ustedes están representados, para actuar con contundencia y con sanciones si ha habido irregularidades. Por tanto nosotros seguimos defendiendo a los consumidores y le pedimos al Partido Popular que deje de defender a las compañías eléctricas.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Nadal, tiene usted diez segundos (**Denegación.**)

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO MORALEDA QUÍLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. ¿QUÉ POLÍTICAS ESTÁ IMPLEMENTANDO EL GOBIERNO PARA DIVERSIFICAR NUESTRA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y MEJORAR LA IMAGEN DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR? (Número de expediente 180/000462.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro, pasamos entonces a la siguiente pregunta que es la que formula el señor Moraleda Quílez.

El señor **MORALEDA QUÍLEZ**: Señor ministro, señorías, es bien conocido que nuestra balanza comercial, tanto en lo relativo a las mercancías como a nuestros servicios, supone una pieza clave para nuestra economía. El fomento de nuestras exportaciones es por tanto una clave de bóveda del conjunto de la economía española y en particular en la situación de crisis financiera que estamos atravesando. Consecuentemente, mejorar y ampliar nuestro acceso a los mercados exteriores, por los discursos que hemos escuchado y por la acción del Gobierno, es una política de Estado. Precisamente porque es una política de Estado, y para que sean coherentes estas palabras con los hechos, hay que mejorar la imagen de España. La imagen de España fuera se mejora hablando bien de nuestro país y no mal, como hacen algún ex presidente de Gobierno y algún jefe de la oposición actualmente. **(Aplausos.)** Para mejorar la imagen de España dentro y obtener confianza, que es muy importante como valor psicológico para la estabilidad económica, hay que ayudar, como hicieron anoche en un programa de Televisión Española empresarios y sindicatos, a tener confianza en este país y afirmar rotundamente que vamos a salir de la crisis y no hacer como hace el principal partido de la oposición, que quiere que este país vaya cada vez peor para que a ellos les vaya cada vez mejor.

Diversificar nuestras exportaciones es el segundo elemento; por tanto, salir de la concentración excesiva que tenemos en nuestras exportaciones. El 70 por ciento de nuestras mercancías están en la Unión a veintisiete; hay que ir a otros mercados emergentes y de amplio valor añadido. Por eso, ministro, le formulamos el Grupo Socialista, después de reconocer la labor que está haciendo en estos últimos meses y en particular en un reciente viaje que ha hecho a Estados Unidos, la siguiente pregunta: ¿qué políticas está implementando el Gobierno para diversificar nuestra actividad exportadora y mejorar la imagen de España en el exterior? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Moraleda.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto señoría, cuando llegamos al Gobierno en el año 2004 nos encontramos con una situación de las exportaciones realmente sorprendente. Le voy a dar solamente un dato: el valor de nuestras exportaciones a China era inferior al valor de nuestras exportaciones a Andorra. Esa era la situación de nuestro comercio, heredada de la gran labor en política de comercio exterior del Partido Popular. Nuestra apuesta lógicamente —como S.S. ha señalado— era la internacionalización de nuestras empresas, la diversificación geográfica, y eso requiere la mejora de la imagen exterior de España, que estaba bastante tocada. Hemos desarrollado durante la pasada legislatura unos planes integrales de desarrollo de mercados con 11 países: Estados Unidos, México, Brasil, Japón, Corea del Sur, China, India, Rusia, Turquía, Argelia y Marruecos. El resultado creemos que es bastante satisfactorio porque nuestras exportaciones a estos mercados se han incrementado en una tasa media anual del 11 por ciento y han pasado de representar el 12 por ciento del total de las exportaciones a representar más del 15 por ciento el año pasado. ¿Qué estamos haciendo en esta legislatura? Hemos incorporado un nuevo plan, el Plan Emiratos, el Consejo de Cooperación del Golfo, y un nuevo Plan China para reforzar nuestras exportaciones en ese país. Nuestro objetivo es que, al final de esta legislatura, uno de cada tres euros de nuestras exportaciones, el 33 por ciento, se dirija a mercados fuera de la Unión Europea.

En lo que se refiere a la imagen de España en el exterior, estamos trabajando para desarrollar este activo intangible y el pasado 16 de marzo lanzamos en Nueva York el Plan Made in Spain, made by Spain, con la presencia de Sus Altezas, los Príncipes, en el mercado de Estados Unidos, un plan dotado con 20 millones de euros este año y 24 el año que viene para promocionar la imagen de nuestras empresas en Estados Unidos, la imagen de nuestros productos, bienes y servicios y su penetración en el mercado americano. ¿Por qué? Primero, porque Estados Unidos es el primer mercado del mundo y, segundo, porque el plan de estímulo de la Administración Obama va a suponer la oportunidad de 70.000 millones de euros, lo que equivale casi a doce años de fondos europeos, para las empresas españolas en ese país. Así se apuesta por la mejora de España y por el futuro económico de España. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro, se acabó su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA SITUACIÓN DEL SECTOR AZULEJERO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN? (Número de expediente 180/000463.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): A continuación, pasamos a la pregunta que formula el diputado señor Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, ministro.

Creo que todos convendremos en que estamos ante una crisis de ámbito global, una crisis importante que tiene origen más allá de nuestras fronteras, pero que tiene repercusiones locales, que afecta de manera sectorial y de manera geográfica a zonas importantes de nuestro país. De una de esas afectaciones es de lo que quiero hoy hablar aquí. Quiero hablar de cómo repercute sobre el sector del azulejo y de la cerámica —posiblemente seamos el primer productor de Europa y el segundo del mundo—, con un volumen de empleo directo e indirecto en torno a 34.000 personas y un volumen de ventas en torno a 4.000 millones de euros, y que se concentra casi en su 80 por ciento en la provincia de Castellón. Es un sector que durante los últimos veinte años ha representado todo aquello que creemos que debería representar el conjunto de la economía española: esfuerzo en tecnología, esfuerzo en ahorro de costes, esfuerzo en innovación, esfuerzo en exportación y esfuerzo en ganar competitividad.

Ese sector hoy también atraviesa dificultades. Ese sector el año pasado rebajó su volumen de ventas en torno al 12 por ciento, mucho más en el mercado nacional que en el mercado internacional; ese sector está en este momento afectado por despidos, en torno a 3.000 personas ya están en el paro y otros muchos expedientes de regulación de empleo se están negociando, y ese sector necesita apoyo, merece ser apoyado no solo por lo que ha significado, sino porque tiene mucho futuro para la economía de Castellón y para la economía de España. Sé que el apoyo no es solo el del Gobierno de España, también las demás administraciones tienen sus obligaciones y sus responsabilidades, pero, señor ministro, hay quien está más preocupado por el ruido y la bronca política también en torno a esta cuestión. Por eso me dirijo a usted y a la responsabilidad del Gobierno de España para pedirle que lidere un esfuerzo colectivo de apoyo al sector del azulejo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno está implementando un conjunto de planes y medidas encaminadas a ayudar a nuestros sectores industriales tradicionales para que puedan afrontar la actual situación de crisis económica y financiera internacional, garantizando además su viabilidad futura y su competitividad. El sector cerámico, lógicamente, no es una excepción y el conjunto de empresas y trabajadores que lo integran van a poder beneficiarse de las diferentes líneas de ayuda que estamos habilitando a tal efecto.

En este sentido, me gustaría hacer referencia en primer lugar a los programas de reindustrialización, cuya principal novedad para este año 2009 es la exención en la presentación de garantías por parte de las empresas que resulten beneficiarias de este tipo de ayudas. En segundo lugar, para el periodo 2009-2010 y en el marco del Plan de competitividad de sectores estratégicos industriales, vamos a poner a disposición de las empresas una nueva línea de apoyo para fomentar la optimización de procesos y la reorientación de la producción hacia productos de mayor valor añadido, más sostenibles y más seguros. Y, en tercer lugar, en el ámbito de la actividad exportadora y enlazando con la pregunta anterior, estamos poniendo en marcha con 25 millones de euros el Plan de apoyo a la internacionalización con el objetivo de apoyar financieramente los proyectos de nuestras empresas exportadoras. Además, la flexibilización del seguro de crédito a la exportación por parte del Estado y gestionado por Cesece facilitará también a este tipo de empresas el cierre de contratos de exportación. Todas estas actuaciones se vienen a sumar a las medidas en materia socio-laboral, de I+D+i y financiera que se están ejecutando en beneficio de los sectores tradicionales y que, en el caso del sector cerámico, se van a ver complementadas con el tirón que van a suponer los 400 millones de euros del Plan Renove Turismo y los 110 millones de euros procedentes del Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo, con destino a la rehabilitación de viviendas y espacios urbanos en todo el territorio nacional.

Señorías, este paquete de medidas se está adoptando en diálogo con las comunidades autónomas, los sindicatos y las organizaciones sindicales. Estamos haciendo un seguimiento continuo de su eficacia y podremos dar resultados positivos en los próximos meses.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO TARNO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ ACTUACIONES POLÍTICAS HA REALIZADO EL MINISTRO DESPUÉS DE MÁS DE OCHO MESES DESDE LA DESAPARICIÓN DE MÁS DE 110 KILOGRAMOS DE COCAÍNA DE LOS CALABOZOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE SEVILLA? (Número de expediente 180/000457.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Finalmente, pasamos a la pregunta dirigida al señor ministro del Interior que formula el diputado señor Tarno Blanco.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Como usted bien sabe, señor ministro, la política de mi grupo es condenar los atentados terroristas, y por eso hoy quería condenar el atentado de esta última madrugada y mostrar nuestra solidaridad con el empresario que ha sido víctima del mismo.

Vuelvo a la pregunta. Señor ministro, el pasado mes de mayo, de manera casual, la policía descubre la desaparición de 100 kilos de droga en la Jefatura Superior de Policía de Sevilla. A día de hoy, nueve meses después, con siete presuntos narcos excarcelados por falta de pruebas, ¿qué responsabilidades políticas va a asumir su ministerio?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tarno.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

Como usted conoce, el mismo día en que se hizo el descubrimiento al que se refería y al tratarse de un robo en el seno de una comisaría la Unidad de asuntos internos de la policía inició los trabajos, que fueron inmediatamente judicializados y en este momento dependen de un juzgado de instrucción de Sevilla. Como he dicho en repetidas ocasiones, estamos trabajando y confío en que en poco tiempo, aunque esto nunca se puede decir en una investigación compleja como esta, la policía pueda resolver un tema que, como puede usted imaginar, es la primera interesada en que se resuelva. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Señor Ministro, he venido aquí a pedir responsabilidades políticas, porque para otra cosa están los jueces y la investigación policial. La droga desaparece en el mes de febrero, se dan cuenta ustedes de casualidad en el mes de mayo y no aparece en los medios de comunicación hasta el mes de julio. Son meses en los que intentan ocultar la información, ya me dirán ustedes a mí para qué. En el mes de noviembre el director general de policía, señor Velázquez, dice: No está muy lejos su esclarecimiento —el de la droga—. Ha sido menos prudente que usted en este hemicycle. Y ese es el director general de la policía. ¡Tiene un ojo! El 14 diciembre dice usted: Confío en que se resuelva pronto. ¿Qué es pronto para usted, señor ministro? ¿Se puede seguir fiando usted de los que le dieron la información de que iba a llegar pronto la resolución o ya va siendo hora de que usted desconfíe de algún miembro de su equipo ministerial? Se lo leo aquí: El robo de la droga en la jefatura de Sevilla se resolverá pronto. Usted fue muy imprudente, señor ministro. El 3 de febrero dice usted: No es fácil de resolver el asunto. Si algunos con los que usted trabaja no son de fiar ni tampoco son eficaces, ¿sabe lo que tiene que hacer, señor ministro? Si

no son eficaces ni son de fiar, a cesarlos, señor ministro. Este escándalo está saliendo gratis a su ministerio, al director general de la policía, al director general operativo y, sobre todo, al delegado del Gobierno en Andalucía, máximo responsable de las fuerzas de seguridad... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señor Tarno, ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señora presidenta.

Dos cosas simplemente. Imprudente, señor diputado, es usted por preguntar aquí, en el Parlamento, sobre una causa que sabe que está declarada secreta por el juez, lo que quiere decir, señor diputado, primero, que la investigación continua y, segundo, que si es secreta lo es para esta Cámara, para el ministro del Interior y para el conjunto de los investigados, y esto último no es irrelevante. Déjeme que le diga una cosa más. Reitero aquí mi confianza en la policía, que es la que está llevando la investigación, como corresponde. No haga usted así, porque es evidente que, aunque usted trata de decir que lo que pide son responsabilidades políticas, en última instancia lo que está diciendo es que la policía no lo está haciendo bien. **(Varios señores diputados: No, no.)** Si, lo están haciendo, ¿o es que usted cree que el delegado del Gobierno está llevando la investigación o es que cree que el delegado del Gobierno es policía judicial? No hagan ustedes trampas. Ya sé que les gusta siempre ese juego de si la policía lo hace bien, ¡viva la policía! y si lo hace mal, ¡muera el ministerio! Ya lo entiendo, pero eso tiene unos límites. En este caso, la investigación, repito, es secreta. Confío en que esa investigación se termine bien y tengo una confianza grande porque la policía es la primera interesada en que se resuelva un tema que afecta a la credibilidad de la policía, y que afecta injustamente porque, como usted sabe, nuestra policía es honesta, profesional y eficaz.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Ha finalizado el turno de preguntas.

INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AYUDAR A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A REDUCIR LOS PROBLEMAS DE MOROSIDAD. (Número de expediente 172/000078.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Recordarán SS.SS. que se aplazaron las interpelaciones correspondientes a los puntos 32 y 33 del orden del día. Pasamos, por tanto, a la que formula el Grupo Parlamen-

tario Popular, relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno para ayudar a las administraciones públicas a reducir los problemas de morosidad. En nombre de su grupo y para formular la interpelación tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora presidenta, señorías, señora ministra, retomando las últimas palabras de la señora ministra en el Pleno de ayer, estoy convencido de que cuando hablaba de pago en metálico se refería al alcalde socialista de Alcaucín, de Málaga, con 160.00 euros en el colchón de su cama; se refería al alcalde socialista del pueblo de Oanes, que contó 30.000 euros delante de todas las cámaras de televisión, como pudimos ver todos los españoles; se refería al alcalde de Elche, que pagaba actos y propaganda del Partido Socialista con dinero de todos los vecinos de Elche (**Protestas.—Aplausos.**); se refería usted a los famosos maletines de Ollero, de los que todos los andaluces nos acordamos (**Rumores.**); se refería usted con lo del pago en metálico a Isabel García Marcos, del Ayuntamiento de Marbella; al ex alcalde socialista del Ayuntamiento de Estepona (**Rumores.**) o se refería también a Filesa, que era pago en metálico al Partido Socialista Obrero Español. (**Aplausos.**)

Dicho lo cual, señora ministra, tengo el honor de comparecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular en esta interpelación que planteamos al Gobierno, relativa a las medidas que va a adoptar para ayudar a las administraciones públicas a reducir los problemas de morosidad. Pero para ello considero que debemos hacer una breve parada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, que el Gobierno presentó y aprobó en las Cortes Generales. En estos presupuestos para el año 2009 se han producido una serie de engaños por parte del Gobierno que debemos recordar. Fueron unos presupuestos elaborados partiendo de la premisa de que no había crisis en España. Fueron unos presupuestos en los que el Gobierno establecía unas cifras que quedaron desbordadas por la realidad de los acontecimientos antes de que fueran aprobados definitivamente en esta Cámara. Fueron unos presupuestos alejados intencionadamente de la realidad económica y social de nuestro país. Fueron unos presupuestos en los que, por primera vez en los últimos treinta años, el Gobierno de la nación disminuía las aportaciones a las corporaciones locales, en concreto en 1.000 millones de euros. Este no es un dato del Grupo Parlamentario Popular, es una afirmación del secretario general del Ministerio de Economía y Hacienda en la comparecencia que efectuó con motivo del debate de los Presupuestos Generales del Estado. Fueron unos presupuestos en los que, por engañosos, no se quiso prever el descenso de los ingresos que iban a tener las administraciones públicas. En definitiva, fueron un engaño. La consecuencia de todo lo antedicho y de otras circunstancias relativas al presupuesto de 2009 que no detallo por falta de tiempo es que los presupuestos para este año no son una herramienta útil para

que las administraciones públicas puedan afrontar la grave crisis económica y social que sufre España, en gran parte por culpa de la incapacidad del Gobierno para afrontarlos y los reiterados engaños que respecto a la misma ha realizado y sigue realizando el Gobierno.

Señora ministra, las administraciones públicas... ¿Es el señor Solbes quien me va a contestar? (**Pausa.**) Yo le había dicho más de una vez, señora ministra, que la ausencia de liderazgo que usted tenía con las administraciones públicas era pública y notoria, pero ahora ya es manifiesta, pública y notoria. (**Aplausos.**) Porque si hablemos de las administraciones públicas y me va a contestar el vicepresidente de Economía, que así nos lleva la economía, imagínese cómo tenemos la economía y las administraciones públicas. (**Risas.**)

Dicho esto, me cambio de tercio y me dirijo hacia el señor vicepresidente, que espero que me escuche y entienda algo de lo que le quiero contar. Señor vicepresidente, señorías, las administraciones públicas, la central, la autonómica y la local, realizan su actividad inversora a través de los ingresos que obtienen por diferentes vías. Anteriormente los ingresos tenían cuantías muy superiores a las actuales, motivados por un mayor ingreso de impuestos, mayor aportación del Gobierno de España, que usted provocó que haya disminuido en este presupuesto, y una mayor actividad económica que repercutía positivamente en los ingresos de los ayuntamientos y de las administraciones en general. Hoy en día nada de ello es así y esta situación está provocando un efecto devastador en nuestras pequeñas y medianas empresas y en nuestros autónomos, de las que más adelante hablaré. Antes, en el caso de las corporaciones locales los ingresos eran más cuantiosos porque el Gobierno aportaba más dinero a los presupuestos, lo que ahora han reducido, porque había más ingresos por parte de las administraciones generados por la mayor actividad económica que existía, en especial del sector de la construcción, y porque la propia actividad económica generaba ingresos a las administraciones públicas. Y en el caso de las corporaciones locales hay que contar con los elementos de los aprovechamientos urbanísticos y las subastas de suelo, que hoy han quedado y quedan desiertas. Si a ello unimos que otras actividades económicas aportaban ingresos que ayudaban a las administraciones, todo ello nos lleva a decir que en el año 2008 hubo problemas, pero que en este año 2009 la situación de las administraciones públicas y el desplome de ingresos de las administraciones públicas, incluida la central, como usted muy bien conoce, señor vicepresidente, es de tal magnitud que en muchos casos va a hacer inviable el pago de las nóminas y, evidentemente, el pago a proveedores, a pequeñas y medianas empresas y autónomos. En el caso de las corporaciones locales, señor vicepresidente, le puedo decir —usted lo sabe como yo— que el descenso de los ingresos llega al 80 por ciento respecto al año 2007 y eso va a tener y tiene una incidencia en el retraso de pago a proveedores, a pymes y autónomos de la que todos somos conscientes. Además

de la situación ya descrita, hay que unir otra muy importante, y es el hecho de que las administraciones locales realizan un 30 por ciento de competencias impropias que corresponden a la Administración autonómica y que no tienen financiación pero sí realizan esas competencias impropias. Y usted, señor vicepresidente, no es capaz de resolver la financiación autonómica ni mucho menos de afrontar el problema de la financiación local. Es más, acreditada la incapacidad suya como vicepresidente de Economía y la incapacidad en general de este Gobierno para afrontar la crisis, el hecho objetivo es que en España el paro ha crecido en el último año en más de 1.100.000 personas, que hay 825.000 familias que tienen a todos sus miembros en el paro, que hay un millón de personas que no cobran subsidio alguno y que tenemos a las pymes y a los autónomos proveedores de las administraciones públicas sin cobrar.

¿Cuál es la incapacidad de todo este caos que tiene generalizado y generado el Gobierno? Que las administraciones están en una situación de morosidad, que van a tener un enorme problema en este año 2009 porque al aumentar el paro como lo está haciendo tienen que aumentar el gasto social para intentar atender a todas esas personas que están quedando en el paro como consecuencia de la crisis económica que se está viviendo y que ustedes en gran parte han generado. Somos el país de la Unión Europea que más paro genera, generamos más de la mitad del paro de la Unión Europea y con estas cifras sobran las palabras. Señor vicepresidente, nuestras pymes y nuestros autónomos no aguantan ni un día más la morosidad de las administraciones públicas. Hoy los tenemos en la calle, a muy pocos metros de aquí porque el señor Rubalcaba no ha permitido que estén en la puerta de este Congreso de los Diputados. Pero están ahí miles de autónomos y miles de pymes pidiéndole al Gobierno una explicación. Ayer decía bien un presidente de la Federación de Autónomos que tenían que ir al Parlamento porque es el que está liderando e intentando hacer algo contra la crisis económica ya que el Gobierno está siendo incapaz de liderar la lucha contra esa crisis. Claro que lo estamos liderando en el Parlamento y especialmente el Grupo Popular. Tanto es así que la señora vicepresidenta primera, compañera suya, se tiene que dedicar a vetar que podamos debatir las propuestas del Grupo Popular, primero, por irresponsabilidad suya, porque ustedes debían estar dispuestos a escuchar a todo el que tenga una medida para ayudar a salir de la crisis económica; segundo, por egoísmo político, porque ustedes no quieren reconocer la situación y no quieren asumir que se han equivocado y que se están equivocando día a día; y tercero, y lo más preocupante, señor vicepresidente, porque el Ejecutivo llega incluso a meterse en las labores del Legislativo. **(Aplausos.)** Y eso en una democracia, señor vicepresidente, es una falta de respeto al sistema democrático. Señor vicepresidente, las pymes y los autónomos necesitan respuestas. No puede ser, con la que está cayendo, cuando mil autónomos diarios están dejando su actividad y miles y miles

de pymes están cerrando en gran parte por la morosidad de la Administración y por los retrasos en el pago de las administraciones, que anteayer el presidente del ICO dijera en esta Cámara que el ICO está estudiando fórmulas para combatir la morosidad de los ayuntamientos. ¿Pero cuánto tiempo necesitan ustedes para estudiar? ¿A qué están esperando, a que nos quedemos sin pymes y sin autónomos para dar una solución? ¿No han tenido tiempo en 2008, 2007 y 2006, cuando tenían datos de que había una crisis económica, para estudiar cómo afrontar la morosidad de las administraciones públicas? Anteayer el presidente del ICO dijo que van a estudiar. ¿Y qué les decimos a los miles de autónomos y pymes que están ahí? ¿Que el Gobierno está estudiando, que no es capaz de dar una respuesta y que las administraciones públicas llegan a tardar hasta cinco años en pagar las facturas a las pymes y a los autónomos, hasta cinco años, señor vicepresidente? Ante eso, ¿qué respuesta da el Gobierno?

Señor vicepresidente, si los 8.000 millones que ustedes han dedicado a ese maravilloso plan —del que ya hablaremos a lo largo del año y de los puestos de trabajo que crea— se los hubieran dado a los ayuntamientos para pagar facturas pendientes a pymes y a autónomos, hubieran mantenido y creado más empleo, porque el empleo en este país lo crean las pymes y los autónomos **(Aplausos.)**, y no hubieran derrochado esos 8.000 millones. Si los 6.000 millones de los famosos 400 euros se los hubieran dado a los ayuntamientos para pagar a las pymes y a los autónomos, ustedes hubieran tenido menos incremento del paro del que han tenido, porque esas son medidas para ayudar, no para derrochar, que es lo que ustedes llevan haciendo durante un año, derrochando dinero de todos los españoles, derrochando dinero a base de deuda pública, que cada día nos cuesta más, bajándonos los *rating*, porque cada día España tiene menos confianza como país en el extranjero. Frente a esa situación, ustedes, y el presidente del Gobierno ayer, hablando de *Alicia en el país de las maravillas*, y nuestras pymes y nuestros autónomos en la puerta del Congreso de los Diputados pidiendo una respuesta que no llega de ustedes porque no tienen capacidad para dársela ni a las pymes ni a los autónomos ni al conjunto de los ciudadanos españoles. Señor vicepresidente, cuando usted suba a esta tribuna no me conteste a mí ni al Grupo Popular, hableles a los miles de autónomos y de pymes que hoy están en la puerta de este Congreso de los Diputados esperando que el Gobierno de España sea capaz de darles una sola medida para que las administraciones reduzcan su morosidad y les paguen las facturas que les deben.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Merino.

Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidenta.

Señor Merino, he oído con interés su intervención, llena de chascarrillos y lugares comunes, destinada única y exclusivamente a las conclusiones que usted ya tenía preestablecidas de que el paro es un problema grave. No me ha sorprendido. Es lo que ustedes están haciendo en todas sus intervenciones en los últimos tiempos. Usted ha hecho una mezcla de cosas que no tienen nada que ver. Empieza usted hablando de los engaños presupuestarios y de que este es un problema real. No deberían ser las cifras de los presupuestos del Estado tan contradictorias cuando comunidades autónomas y corporaciones locales no solo ponen las cifras del Gobierno sino incluso más, desde el punto de vista de posible recaudación del año, *ergo* algo compartido había en ese tema. Dicho de otra forma, esas eran las cifras válidas en aquel momento. A partir de ahí, hace usted una mezcla de pymes, autónomos, corporaciones locales, comunidades autónomas y morosidad. La interpelación que yo traía hoy aquí era para hablar de lo que usted ha planteado, que es morosidad, y a eso me voy a referir.

El punto fundamental de partida que usted olvida es que España es un Estado descentralizado en el que cada Administración es responsable de sus ingresos y de sus pagos. Eso está constitucionalmente garantizado, es lo que se llama autonomía financiera. Por tanto, intentar, como usted pretende, que una Administración sea la responsable de resolver los problemas de otras no es correcto. Las deudas a los autónomos de comunidades autónomas y de ayuntamientos son deudas a los autónomos de comunidades autónomas y de ayuntamientos. Le puedo decir que el Estado, el Gobierno central, no debe a ninguna pyme sus deudas por periodos de cinco años, se lo puedo asegurar. El Gobierno central está pagando sus deudas de forma correcta. Por tanto, usted me hace una pregunta que debería hacer a las comunidades autónomas o a los ayuntamientos donde usted cree que este tipo de problemas se está planteando. A partir de ahí, y no por obligación constitucional ni legal, como sí somos conscientes de que los autónomos tienen dificultades, hemos hecho las cosas que nosotros podemos hacer, como es poner en marcha a través del Instituto de Crédito Oficial una serie de líneas de préstamo que prácticamente llegan a 30.000 millones de euros y que en gran medida favorecen a los autónomos. Es verdad que a través de esa financiación los autónomos pueden hacer frente a los impagos de otras administraciones. Además, como recordaba ayer el secretario de Estado de Hacienda, la Agencia Tributaria ha concedido aplazamientos de 2008 a 2009 por importe de unos 1.200 millones de euros, y en lo que llevamos de año hemos diferido de 2009 a 2010 otros 1.200 millones de euros. Estas son cantidades significativas de recursos puestos a disposición de las empresas. Hemos puesto en marcha también la devolución mensual del IVA para las pequeñas

empresas, que no tenían derecho, y hasta el mes de marzo hemos devuelto 760 millones de euros que en otras circunstancias no habrían recibido las empresas hasta el año 2010. Por tanto, la financiación y la necesidad de liquidez de empresas, pero en especial de autónomos y pymes, es una preocupación clara del Gobierno y a eso hemos dedicado especial atención durante todo este periodo.

Usted plantea el tema, sin embargo, en otro contexto, que es lo que se refiere a entidades locales y a una petición de la FEMP, atendiendo a la cual, y dada la excepcional coyuntura económica del pasado año, el Consejo de Ministros acordó también de forma excepcional que en relación con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales para el año 2008 se les exima de presentar planes económicos financieros de reequilibrio, siempre que su déficit de conjunto no supere el porcentaje del PIB que apruebe la propia comisión en tanto que órgano de colaboración institucional entre la Administración General del Estado y las entidades locales. Para su aplicación a cada ente local este porcentaje global se debe concretar en otro equivalente a sus respectivos ingresos no financieros y que también se fijan de acuerdo con la Comisión Nacional de Administración Local. ¿Todo esto para decirle qué? Que las entidades locales, una vez aprobada la liquidación de presupuestos, pueden presentar un déficit no superior a un determinado porcentaje, pero que si presentan ese déficit de acuerdo con esos criterios no tendrán que presentar ninguna medida ni plan corrector alguno.

En el ámbito de comunidades autónomas, y de conformidad con los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se ha aprobado para los presupuestos del año 2009 una situación de déficit con un límite máximo de 0,75 por ciento del PIB regional, pero también aquí quedarán eximidas en su momento de la obligación de presentar un plan económico financiero de reequilibrio, y por otra parte disponen de la posibilidad de incurrir en un déficit adicional para inversiones productivas de hasta un máximo del 0,25 por ciento del PIB regional, todo ello en coherencia con el endeudamiento para incrementarse en la cantidad necesaria que ambos déficits exijan. En la actualidad se está llevando a cabo la reforma del sistema de financiación autonómica. Ustedes dicen: ¿Para cuándo? No olviden que ustedes se han opuesto a reformar el sistema de financiación autonómica y siguen oponiéndose por lo que veo por sus últimas declaraciones. Por tanto, no deja de ser contradictorio que ustedes pidan que aceleremos el proceso y al mismo tiempo lo paremos. Evidentemente, esto traería consigo también ver qué hacemos con las entidades locales, porque, como usted ha dicho muy bien, el tema de las competencias impropias no corresponde al Gobierno central puesto que son recursos que ya están transferidos a las comunidades locales. Comentario aparte, le guste a usted o no, el Fondo estatal de inversión local de 8.000 millones de euros, en el que el Gobierno adelantará el 70 por ciento de los importes de los proyectos en el momento

de adjudicación, está teniendo un impacto positivo en términos de actividad económica, pero también en términos de pago a contratistas y subcontratistas dado que son proyectos que se ponen en marcha de forma muy rápida.

Queda un punto importante, que son las actuaciones dirigidas a las empresas, pero también a las administraciones públicas de forma vinculada; dicho de otra forma, plazos de pago al sector privado por parte de las administraciones. Es muy cierto que no todas las administraciones, como le he dicho, pagan de igual manera. La Administración central paga en plazos razonables; no llega a los dos meses en ningún caso. Es verdad que otras administraciones pagan de forma muy desigual, tienen al menos de promedio plazos de pago más largos, y es verdad también que esa no es nuestra responsabilidad sino que es responsabilidad de cada una de las administraciones, les guste a ustedes o no. Sin embargo y a pesar de todo estamos dispuestos a ayudar y estamos analizando las posibles medidas que permitan a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos cobrar las deudas que con ellos tienen las entidades locales. Usted dice, poco menos que de forma airada, que el presidente del ICO ha dicho que se está estudiando el problema. El problema no es fácil. Porque ¿de qué estamos hablando? ¿Estamos hablando de incrementar la financiación de los entes locales como consecuencia de que han tenido presupuestos que no han sido, en mi opinión, acordes con la evolución de ingresos y gastos? No me parece que sea una justificación. ¿Estamos hablando de liquidez para que lleven a cabo determinados pagos? De eso es de lo que parecería que estamos hablando. Pero si estamos hablando de esa liquidez hay que tener por lo menos dos garantías: primero, que van al objetivo que se persigue y, segundo, que es liquidez y que por lo tanto se devuelve. Pero para que eso pueda hacerse hay que modificar la Ley de Haciendas Locales. Comprendo que son pequeños problemas administrativos que hay que resolver antes de tomar alguna decisión de este tipo.

Quiero recordarle, para ir terminando ya, que cada Administración, cada entidad territorial es responsable de las obligaciones que ellos contraen con los agentes económicos, no que nosotros contraemos. Si un ayuntamiento ha ido mucho más lejos en la contratación de sus recursos presupuestarios, ese no es el problema de la Administración central sino el problema de ese ayuntamiento. Por tanto, cualquier solución que se adopte tiene que pasar por respetar la responsabilidad financiera y la autonomía financiera de las entidades locales, y desde el punto de vista del Estado cualquier solución tiene que pasar por la posibilidad de recuperación del dinero que se adelanta. A partir de ahí, el resto de lo que usted ha comentado está muy bien, son grandes frases para quedar bien con la gente que está fuera, pero en el fondo tiene poco que ver con la realidad y poco va a ayudar a resolver los problemas que esta gente tiene.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señor vicepresidente, los autónomos y las pymes que hoy están junto al Congreso de los Diputados manifestándose y pidiendo soluciones llegaban hoy aquí defraudados, pero después de oír su intervención estarán aún más decepcionados, defraudados y preocupados. Señor vicepresidente, no puede usted venir a esta Cámara y decir que no es su problema que las administraciones no paguen. Su problema es que tenemos a España en una grave crisis económica y social, que cada día se están destruyendo miles de pymes y mil autónomos dejan su actividad, y usted tiene que darles una respuesta y una solución. ¿Cómo puede decir que el problema no es suyo sino que es de los ayuntamientos o de las administraciones autonómicas? Además, usted engaña o en su Gobierno no se aclaran entre ustedes. Después de la demostración que hemos tenido con la ministra Chacón y el Ministerio de Asuntos Exteriores yo ya me lo creo todo. Si usted dice que no tienen nada que ver como Gobierno central ¿a qué viene que anteayer su secretario de Estado dijera que el Gobierno estudia una reforma legislativa para que los ayuntamientos paguen sus deudas? ¿Cómo puede decir hoy aquí que el Gobierno central no tiene nada que ver en esta historia y cuarenta y ocho horas antes el secretario de Estado —a lo mejor es para vender un titular nada más y para intentar calmar la manifestación de hoy de pymes y de autónomos— diga que el Gobierno central está estudiando una reforma? ¿Por qué no lo han hecho ya? ¿Por qué no han hecho esta reforma de las haciendas locales? ¿Por qué no han hecho ustedes la financiación local ya, que llevan cinco años? No son capaces ni de presentar una idea. Le leo titulares de los ciudadanos: La patronal indica que la morosidad de la Administración genera paro; las pymes denuncian que la morosidad de la Administración las lleva al límite; las pymes denuncian que la morosidad de la Administración y el incumplimiento de los plazos las llevan al paro; las pymes denuncian la insostenible morosidad pública. Y así podemos seguir una detrás de otra. Dice usted, señor vicepresidente, que han tomado medidas. Este Parlamento, a propuesta del Gobierno, ha ayudado con miles de millones de euros a los bancos. ¿No tienen derecho nuestras pymes y nuestros autónomos a que les ayudemos, o solo se dedican ustedes a ayudar a aquellos que toman café con el presidente del Gobierno? (**Protestas.—Aplausos.**) ¿Es que ustedes solo se dedican a los grandes y a nuestras pymes y a nuestros autónomos los dejan en la calle? ¿A eso es a lo que ustedes se dedican? No es una solución razonable que usted diga que aplazan los impuestos, porque al final están dilatando el pago de las pymes y no va a haber pymes para pagar esos impuestos, señor vicepresidente.

Para concluir, señor vicepresidente, tienen ustedes que acabar con el derroche económico que practican.

(Rumores. Varios señores diputados: ¡Bueno, bueno!) Sí, sí, bueno no. Dígaselo usted a las pymes, a los autónomos y a los cuatro millones de parados. Dígaselo a ellos, no a mí. **(Aplausos.)** Dígales usted a los cuatro millones de parados cómo es posible que con cuatro millones de parados el ministro de Asuntos Exteriores saque una plaza de mayordomo. **(Rumores.)** Yo comprendo que esto les escueza, pero a mí me escuecen los cuatro millones de parados que tenemos en España. **(Aplausos.)** Eso es lo que a mí me duele. Dígale usted al presidente del Gobierno que los 100.000 euros que se ha gastado en tomar café con el gurú Krugman para que encima nos diga las verdades de España, que esos 100.000 euros que se ha gastado para tomarse un café y hacerse una foto los dedique a políticas sociales, que sería mucho más productivo para este país. **(Rumores.)** Dígale a la vicepresidenta que deje de viajar en aviones del Estado para ir a las Fallas de Valencia. Déjense ustedes de comprar coches y dedíquense a la austeridad para que las administraciones puedan pagar a las pymes y a los autónomos, que es lo que este país necesita. Eso es lo que este país necesita. **(Rumores.)** Menos aviones, menos coches tuneados, menos arreglos de despachos, menos mayordomos y más pagar a pymes y autónomos y resolver el problema del paro, que es el problema que ustedes han generado. **(Aplausos.)** Ya no es un problema de Obama, ni de solución de Obama, es un problema de los españoles. ¿Y saben ustedes cuál es la mejor salida para superar la crisis? Que ustedes salgan del Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Merino.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Yo creía que estábamos en el Parlamento. **(Aplausos.)** Creía que estábamos discutiendo temas de fondo con argumentos y con criterios, no creía que estábamos en un mitin, pero si ustedes prefieren los mítines, también podemos hablar de los trajes, del dispendio y de muchas otras cosas. **(Aplausos.)** Pero no voy a entrar por ese camino. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)** A partir de ahí, me dice usted que los autónomos y las pymes llegan defraudados y se van a ir aún más. Le vuelvo a decir, señor Merino, cuál es la realidad. La Administración central no tiene plazos dilatados ni moratoria para pagos a autónomos y a pequeñas y medianas empresas. Por tanto, no traslade a la Administración central un problema que corresponde a la Administración autonómica y a la Administración local. Este es un tema muy importante. No quiera usted que yo resuelva los errores de sus alcaldes, de sus presidentes de comunidades autónomas o de los míos, me da igual, que eso no se lo voy a discutir. **(Aplausos.)** Usted me dice: Reformen ustedes las leyes de financiación. La

Ley de Financiación Autonómica estamos intentando reformarla, no con su ayuda; la de Administración local, recuerde que el último que la reformó fui yo, y en este periodo hemos hecho esfuerzos adicionales para aportar más recursos a los ayuntamientos. **(La señora Martínez Saiz pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Martínez, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Hemos hecho esfuerzos para aportar más recursos para los ayuntamientos, cosa que no hicieron ustedes en los ocho años anteriores. Esa es la realidad. En cuanto a lo que está sucediendo con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, si usted analiza la evolución del gasto del Estado y del gasto de las corporaciones locales y de los ayuntamientos en este periodo, verá seguramente algunas disfunciones, disfunciones no en contra del Estado. Usted puede justificar que hay competencias impropias en corporaciones locales. Ese es un tema del que hemos hablado siempre, pero llevar a cabo esas actuaciones no deja de ser una decisión propia de las corporaciones locales. Entiendo que por razones políticas la presión muchas veces es de tal naturaleza que a un alcalde se le hace muy difícil no hacer frente a esos problemas. Pero volvemos a discutir el tema que hemos discutido mil veces. Normalmente se actúa en temas que no son competencia del Estado sino de las comunidades autónomas. Comprendo que es más fácil y tiene más repercusión venir a decir las cosas aquí que decir las localmente, pero esta es la realidad. Si usted analiza la evolución del componente gasto de la Administración central y la compara con comunidades autónomas y con corporaciones locales, incluso de ese gasto, ese derroche que parece que le preocupa tanto, del capítulo 1 y del capítulo 2, verá que el comportamiento de la Administración central ha sido muchísimo más prudente que la media del comportamiento de comunidades autónomas y corporaciones locales. A partir de ahí, ¿qué hemos hecho? Hemos hecho lo que podemos hacer. Primero, ayudar directamente a pequeñas y medianas empresas a través del ICO y, segundo, intentar echar una mano a comunidades autónomas y a corporaciones locales con avances de tesorería; avances de tesorería porque —esto es muy importante— no vamos a aumentar por esta vía los sistemas de financiación, por esta vía vamos a ayudar a que se resuelvan los problemas de pago a determinada gente, pero las comunidades autónomas y las corporaciones locales tienen que ajustar sus propios presupuestos. Eso nos lleva a que se nos planteen, en el caso de las corporaciones locales, un problema muy concreto, y es cómo se devuelven esos avances de tesorería que se plantean. El año pasado no había ninguna dificultad, se hacía con el sistema del Banco de Crédito Local, pero ahora sí lo hay, porque una línea de crédito del ICO no es deducible, en

caso de impago, de las transferencias que el Gobierno tiene que hacer a los ayuntamientos. Si los problemas que tienen los ayuntamientos son de caída de ingresos, que los tienen, como el Estado, que también los tiene, esto se tiene que resolver provocando ajustes presupuestarios o tomando recursos. Nosotros estamos dispuestos a ayudar a tomar esos recursos en cierta medida, pero siempre y cuando sea de acuerdo con ciertas condiciones y siempre y cuando se devuelvan. Lo que no va a hacer la Administración Central del Estado es tomar la responsabilidad de gasto de otras administraciones hechas con criterios mucho más generosos que los de la Administración del Estado en este periodo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 2/2009, DE 6 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES PARA EL MANTENIMIENTO Y EL FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS. (Número de expediente 130/000011.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Como recordarán SS.SS., se alteró también el debate de los siguientes puntos del orden del día. Pasamos, por tanto, al punto VIII: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes, en concreto el número 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas. Para exponer el real decreto tiene la palabra en nombre del Gobierno el ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señora presidenta, señorías, presento ante esta Cámara para su convalidación el Real Decreto-ley 2/2009, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas que el Consejo de Ministros aprobó el pasado día 6 de marzo. El aspecto que más preocupa al Gobierno de la crisis financiera y económica internacional que golpea a nuestro país es su especial repercusión en el mercado de trabajo. A lo largo del último año la fuerte destrucción de empleo y el aumento de la población activa han provocado un incremento sustancial de la tasa de paro, que hoy se sitúa en el 13,9. Desde el inicio de la crisis el Gobierno ha adoptado un conjunto amplio de medidas para hacer frente a los problemas financieros y sus efectos en la economía real. Son más de ochenta medidas ambiciosas que suponen una movilización de recursos públicos sin precedentes y que se articulan a través del denominado PlanE, el Plan

español para el estímulo de la economía y el empleo, que ha de servir para paliar las consecuencias de la crisis, para reactivar el crecimiento del empleo y para modernizar nuestra economía.

Lo cierto es que el deterioro del mercado de trabajo por la intensa destrucción de empleo y el creciente riesgo de desprotección de muchos trabajadores y desempleados han impulsado al Gobierno a adoptar dos decisiones adicionales. En primer lugar, garantizar el cobro de las prestaciones por desempleo asumiendo el compromiso de incrementar las dotaciones presupuestarias y, en segundo lugar, aprobar el real decreto-ley que hoy se somete a la convalidación de esta Cámara y en el que se contiene un conjunto de medidas laborales y sociales dirigidas a reforzar la protección de los desempleados y a favorecer el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo.

Señorías, antes de entrar en el contenido específico de estas medidas quisiera detenerme brevemente en dos cuestiones colaterales pero de gran trascendencia. La primera se refiere a la justificación de la extraordinaria y urgente necesidad que la aprobación de un decreto-ley exige, según el artículo 86 de la Constitución. A juicio del Gobierno, la dimensión de la crisis económica y su grave repercusión en el mercado de trabajo acreditan suficientemente lo que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional denomina coyuntura económica problemática. Por ello justifican la adopción inaplazable de medidas dirigidas a paliar los efectos de la crisis en el ámbito sociolaboral con una triple finalidad: uno, evitar la salida del mercado laboral de los trabajadores afectados por procesos de reestructuración empresarial; dos, hacer frente a los periodos de desprotección de los trabajadores que pierden su empleo, y tres, fomentar la contratación de desempleados. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Por tanto, difícilmente puede negarse que existe la extraordinaria y urgente necesidad que requiere la aprobación de un decreto-ley, algo que además se ve reforzado por el carácter coyuntural de la mayoría de las medidas acordadas que, como saben SS.SS., tienen una vigencia limitada, desde principios hasta finales del año 2009.

La segunda cuestión previa que quisiera resaltar es que esta iniciativa se enmarca en el proceso de diálogo social. Las medidas han sido debatidas y negociadas con los interlocutores sociales y, de hecho, se han incorporado aportaciones y sugerencias de los agentes sociales. Aunque las medidas no han sido formalmente acordadas con empresarios y trabajadores, sí existe una coincidencia general sobre la necesidad de las mismas. La mejor prueba de ello es que el Gobierno y los interlocutores sociales mantenemos la voluntad compartida de trabajar juntos para superar esta situación adversa para la economía y el empleo, y que, en consecuencia, las mesas de trabajo constituidas a partir de la declaración del 29 de julio de 2008 prosiguen sus trabajos.

Señorías, las medidas contenidas en este real decreto-ley se estructuran en tres bloques, cada uno de

los cuales corresponde a un objetivo concreto vinculado a la crisis. Así, estos objetivos son mantener el empleo existente, reforzar la protección de las personas desempleadas e impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo. En cuanto al primer bloque de medidas para el mantenimiento del empleo, se pretende evitar la destrucción de puestos de trabajo y con ello el mantenimiento del empleo a través de dos previsiones concretas que modifican de forma equilibrada la normativa sobre expedientes de regulación de empleo. Por un lado, se incentiva que los empresarios en dificultades recurran a regulaciones temporales de empleo antes que a la extinción de contratos, es decir, que en lugar de despedir a trabajadores, los empresarios opten por la suspensión temporal de sus contratos, garantizando su continuidad. Para ello, se establece una bonificación del 50 por ciento de la cuota empresarial por contingencias comunes correspondientes a cada uno de los trabajadores afectados por ERE temporal. Como contrapartida y en aras de un necesario equilibrio, se prevén tres limitaciones: primero, que la duración máxima de esta bonificación es de 240 días; segundo, que solo se aplicará a las solicitudes de regulación de empleo presentadas entre el 1 de octubre de 2008 y el 31 de diciembre de 2009; y, tercero, que el empresario se compromete al mantenimiento del empleo durante al menos un año desde el fin del ERE. La otra medida contenida dentro de este primer bloque modifica la regulación del convenio especial de la Seguridad Social que suscriben los trabajadores de 55 años o más que ven extinguido su contrato como consecuencia de un ERE. En concreto, mejora la protección de estos trabajadores al prever que las cotizaciones empresariales correspondientes a una actividad laboral desarrollada durante la vigencia del convenio especial pueden sufragar las cuotas que deben abonar los trabajadores a partir de los 61 años. De este modo, se fomenta la prolongación de la vida activa, desincentivando la salida del mercado laboral de los trabajadores de edad avanzada, uno de los colectivos normalmente más perjudicados por los procesos de reestructuración empresarial.

Por su parte, el segundo bloque recoge dos medidas que tienen como objetivo reforzar la protección social de los desempleados. La primera de las medidas modifica también la normativa sobre expedientes de regulación de empleo con la particularidad de que no se concentra tanto en el mantenimiento de puestos de trabajo como en la mejora de los derechos de los trabajadores a través de la reposición de prestaciones por desempleo. Concretamente, los afectados por ERE temporales de suspensión contractual o reducción de jornada no sufrirán merma en sus derechos a la prestación por desempleo. Así cuando, con posterioridad, esos mismos trabajadores se ven afectados por otro expediente de regulación de empleo o un procedimiento concursal, tendrán derecho íntegro a la prestación por desempleo, pues se repone la prestación que hubiera asumido con ocasión del ERE anterior. No obstante, se prevén algunas limitaciones. Por un lado, se establece un periodo máximo de reposi-

ción que varía según los casos. Si tras un ERE inicial se da la posibilidad a la empresa de una nueva suspensión, la reposición será de 90 días para aquellos trabajadores que hayan agotado las prestaciones por desempleo. Si, en cambio, lo que se produce es una extinción contractual, el límite máximo de reposición se extiende hasta 120 días. Por otra parte, la coyunturalidad de la medida se refleja en que tiene un alcance temporal retroactivo y limitado; retroactivo porque los trabajadores afectados por esta situación antes de la entrada en vigor de este decreto-ley pueden acogerse a la medida, siempre que el primer expediente de regulación de empleo sea de fecha posterior al citado 1 de octubre del año 2008, y limitado porque se fija una fecha límite para la aplicación de la medida, el 31 de diciembre del presente año si es un supuesto de suspensión del contrato de trabajo, y el 31 de diciembre del año 2011 cuando se trata de un caso de extinción contractual. La segunda medida de este bloque de mejora de la protección de los desempleados se centra en un colectivo concreto, el de los beneficiarios del subsidio por desempleo. Así se suprime el plazo de un mes de espera que hasta ahora se aplicaba en la mayoría de los supuestos de acceso al citado subsidio. Ello permite su disfrute desde el primer nacimiento del derecho, eliminando de este modo un periodo de desprotección. En coherencia con el carácter coyuntural de la norma, de nuevo aquí la aplicación de la medida es temporal, pues da cobertura a situaciones protegidas que se produzcan desde la entrada en vigor del decreto-ley hasta el final del año 2009.

Tercera medida para la generación de empleo. El tercero y último de los bloques incorpora dos medidas de fomento del empleo que, como tales, tratan de incentivar la contratación con atención específica al colectivo de desempleados, a los contratos indefinidos y a la modalidad a tiempo parcial. La primera de las medidas resulta muy novedosa y ha generado importantes expectativas al responder a un planteamiento sugerente en el que se sustituyen políticas pasivas de protección por políticas activas de empleo. Con el fin de incentivar la contratación de personas desempleadas, se establece que las empresas que contraten indefinidamente antes de final de este año a personas beneficiarias de prestaciones por desempleo, podrán bonificarse el cien por cien de la cuota empresarial a la Seguridad Social, con dos límites: uno que la cuantía bonificada no pueda superar el importe equivalente a la prestación por desempleo que tuviera pendiente de percibir en el momento de celebrar el contrato, y el otro límite temporal es que la bonificación no puede superar los tres años de duración. Hay que decir que el desempleado contratado puede ser beneficiario de cualquiera de las prestaciones por desempleo que dependen de la Administración General del Estado, es decir, la modalidad contributiva, el subsidio asistencial a la renta o la renta activa de inserción, y solo en el caso de que sea perceptor de la prestación contributiva, se requiere haber consumido un mínimo de tres meses de prestación. Como contrapartida a esta reducción de los

costes laborales, se exige al empresario que el contrato sea indefinido y que asuma el compromiso de mantener al trabajador contratado al menos durante un año. Además, el equilibrio de la medida se logra gracias a que su aplicación debe ser consentida por el trabajador y a que en ningún caso su derecho a las prestaciones por desempleo se ve perjudicado. De este modo se logran cuatro efectos positivos: animar la demanda de trabajadores por parte de las empresas, favorecer la estabilidad en el empleo, facilitar la rápida reinserción de los desempleados en el mercado de trabajo, y prevenir los problemas derivados del paro de larga duración. Por su parte, la otra medida contenida en este tercer bloque del decreto-ley busca impulsar la contratación a tiempo parcial, una modalidad contractual muy extendida en otros países europeos y que ofrece ventajas a empresarios y trabajadores; a los empresarios, porque les permite una organización del trabajo más adecuada a sus necesidades, y a los trabajadores, porque favorece una mejor conciliación de la vida laboral y personal. Para ello, el real decreto-ley introduce dos modificaciones en el programa de fomento del empleo recogidas en la Ley 43/2006 para la mejora del crecimiento y del empleo. La primera consiste en extender la aplicación de las bonificaciones por la contratación indefinida a los trabajadores a tiempo parcial de jornada reducida que cambian de empresa y no solo a los desempleados como se preveía hasta ahora. Pero aún más destacada es la segunda modificación, que supone incrementar en un 30 por ciento los incentivos a la contratación a tiempo parcial.

Hasta aquí la exposición del núcleo central del paquete de medidas contenidas en el Real Decreto-ley 2/2009. Sin embargo, no quisiera acabar mi exposición sin hacer una referencia a otras dos previsiones incluidas entre las disposiciones finales de la citada norma y que una vez más ponen de manifiesto la naturaleza coyuntural de la iniciativa. Por un lado, se habilita al Gobierno para aprobar la prórroga del Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral, acordado por el Consejo de Ministros del 18 de abril del pasado año, en relación con la medida concreta allí establecida; me refiero a la contratación de 1.500 orientadores para reforzar la red de oficinas públicas. Por otro lado, se prevé demorar la dotación al Fondo de Reserva de los excedentes del Sistema de Seguridad Social que, en todo caso, se producirá a final de año por un valor aproximado de 8.000 millones de euros; una medida con la que el Gobierno trata de favorecer la concesión de aplazamientos en el pago de las cuotas a la Seguridad Social a empresas y sectores en dificultades. Finalmente, hay que señalar que está previsto que el Gobierno evalúe la eficacia de este paquete de medidas antes del 31 de diciembre del presente año. A partir de esta evaluación y de cómo evolucione el empleo en 2009 se establece la posibilidad de prorrogar su vigencia durante un año, previa consulta a los interlocutores sociales.

Señorías, concluyo apelando a su responsabilidad. La situación de nuestro mercado de trabajo exige actua-

ciones urgentes. El Gobierno mantiene su compromiso de involucrar a los interlocutores sociales a través del diálogo social y tiende la mano a todos los grupos parlamentarios para lograr su apoyo. Es lo que esperan los ciudadanos y las ciudadanas. Estoy absolutamente convencido de que este real decreto-ley va a contar con soporte y apoyo. Difícilmente se puede estar en contra de apoyar la contratación. Lo contrario sería apoyar el abaratamiento del despido. No sé si alguien en esta Cámara puede reivindicar lo segundo en lugar de lo primero. Cuando lo piden como lo están pidiendo, hay que intentar ayudar a las empresas con los costes sociales con los que las empresas necesariamente tienen que contribuir para el mantenimiento del Estado del bienestar del que todos participamos y con el que estamos de acuerdo. Creo que es difícil decir que se está en desacuerdo con que una empresa pueda bonificarse el cien por cien de la cuota de la Seguridad Social si además ello no comporta ningún retroceso ni pérdida de derechos del trabajador que es contratado. Creo que es difícil decir que se está en desacuerdo. **(El señor Montoro Romero hace gestos al orador y pronuncia palabras que no se perciben.)** No, no miro al señor Montoro; estoy mirando a este lado. Pero si a usted le preocupa que le mire, paso a mirar a este otro lado. **(Aplausos.)** Además, la diferencia es que aquí me aplauden. Difícilmente se puede estar en desacuerdo con que se amplíe el crédito, 6.000 millones de euros, para las medianas empresas. No está contenido en este real decreto-ley, pero es una medida que está tramitando el Ministerio de Economía y Hacienda para las medianas empresas. Y difícilmente se puede decir que se está en desacuerdo con garantizar las prestaciones del pago por desempleo. Ahí hay un compromiso doble: garantizar las prestaciones por desempleo, aportando los recursos que sean necesarios para esa garantía y, además, quitar el mes de espera que hay hoy para poder tener derecho a ello.

Es difícil que se pueda estar en contra de que las trabajadoras y los trabajadores que son objeto de un ERE no puedan tener la reposición de 120 días de ese ERE o de ese contrato de prestación de desempleo que hubiesen consumido. Pero también sería difícil estar en contra de eso porque beneficia al trabajador y no ha tenido en cuenta a la empresa. Pues bien, si una empresa hace un ERE temporal, el trabajador va a poder reponer 120 días, pero esa empresa va a tener una bonificación del 50 por ciento de la cuota de la Seguridad Social por 240 días. Estoy convencido de que este real decreto-ley va a contar con el amplio apoyo de esta Cámara y, tal como dijo el señor Montoro ayer, tiene usted la oportunidad de demostrar su buen hacer a favor del empleo y de la economía.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Ha llegado a la Presidencia el deseo del Grupo Popular de consumir un turno en contra. En turno en

contra de la convalidación tiene la palabra don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Trabajo, el Grupo Popular se opone a la convalidación del decreto-ley y pide su retirada por insuficiente, por incoherente y, en definitiva, para no volver a frustrar las expectativas de los españoles. Señorías, estamos ante la crisis más grave de empleo que ha conocido España. Nunca se había destruido empleo en nuestro país al ritmo al que están viviendo y están sufriendo los españoles. Nunca habíamos perdido 1.200.000 afiliados a la Seguridad Social en poco más de doce meses. Nunca había aumentado la tasa de paro a la velocidad que lo está haciendo, hasta el punto de que el ministro de Trabajo utiliza incorrectamente la medida de paro de España. Estamos en el 14,8 por ciento de tasa de paro, rozando el 15 por ciento, señor ministro de Trabajo. Tenemos cerca de cuatro millones de parados, señor ministro de Trabajo, según la contabilidad que saben los ciudadanos, que no son números, sino realidades humanas, personales. Son frustraciones de millones de ciudadanos españoles y de otros países del mundo que han venido a trabajar con nosotros. Estamos ante la peor cara de la crisis que, según el Gobierno socialista, nunca existió. Nunca iba a registrarse ese nivel de parados, esos cuatro millones. Según el ministro de Trabajo, las medidas del Gobierno iban a ser producto de un diálogo social, de un entendimiento con los agentes sociales, que no se ha conseguido. Señorías, estamos ante la incapacidad y la impotencia del Gobierno socialista, que cada vez que gobierna España nos devuelve a la España de los parados, a la España del cierre de los negocios de los autónomos y, en definitiva, nos devuelve donde sabe estar el Gobierno socialista, que es peleando, luchando contra la pequeña y mediana empresa que, como ha demostrado la reciente historia de España, es la auténtica creadora de empleo en nuestro país. Ante semejante fracaso de gobierno, ante el empeño en el error, en la incoherencia y en la inconsistencia, el Gobierno no puede seguir reaccionando, porque lo que trae es un paquete de medidas que realmente es una reacción a los pésimos datos de empleo, como si el Gobierno no fuera capaz de anticiparse a los acontecimientos, como si el Gobierno no fuera capaz de prevenirlos. ¿Dónde está el resultado del diálogo social, señor ministro de Trabajo? ¿A usted no le da pudor subir a esta tribuna para decir que viene sin un resultado aprobado por los agentes sociales? A usted no le da nada; está en un Gobierno para llevarnos al desastre del paro, al que nos está llevando en su terminología. Dice los ciudadanos y las ciudadanas de España; en todo caso, serán las ciudadanas y los ciudadanos de España, en correcto castellano, porque primero va el femenino y después el masculino cuando se desglosa. Lo que no hay es parados y paradas en España, señor ministro; lo que hay es una situación insoportable socialmente de paro.

Ya está bien de tanta improvisación, ya está bien de tanta chapuza de Gobierno. Hay que hacer una política económica, ordenada, coherente, sistemática, una política económica que devuelva la confianza a los ciudadanos; esa es la clave. Sin esa confianza no va a haber recuperación de empleo; vamos a vivir y vamos a acercarnos a esas tasas que, en definitiva, son las que nos dejaron los Gobiernos socialistas en el año 1996; las tasas de paro del 23, las tasas de tipos de interés del 11 y 12 por ciento, la imposibilidad material de pagar las pensiones. Señor ministro, dejaron ustedes desarbolada la protección social en nuestro país; no podía pagarse materialmente, porque no había, como ustedes la llaman, liquidez; no había en el Ministerio de Trabajo partida presupuestaria. Eso es lo mismo en lo que ya estamos entrando ahora, señor ministro, y se lo voy a decir con toda tranquilidad y para reflejar la realidad.

En este decreto-ley —y se ha referido a ello— lo que está programando es el aplazamiento de la dotación del excedente de la Seguridad Social a fin de año para, por supuesto, tener liquidez, capacidad para promover el aplazamiento de las cotizaciones a la Seguridad Social de las empresas en quiebra y en crisis, que no pueden hacer frente a sus cuotas de la Seguridad Social. ¿Dónde va, señor ministro? ¿Cuánto tiempo le queda al excedente, al superávit de la Seguridad Social en España en la situación que estamos viviendo? Están ustedes en lo mejor del socialismo. Están ustedes devolviéndonos a la España del paro, a la España de la pérdida de confianza y, en definitiva, estamos ante la revelación del fracaso de la política del señor Zapatero, que lo que está haciéndonos es perder la confianza en las posibilidades de una economía y de una sociedad, como la española, que hace muy pocos días demostró que era capaz de crear empleo a un ritmo como no se había hecho nunca en nuestro país.

Señorías, ante esta situación, el Grupo Parlamentario Popular reclama medidas importantes, medidas trascendentes, que sean capaces de recuperar esa confianza. Ustedes apelaron al diálogo social. ¿Y qué nos traído, qué ha tenido lugar como diálogo social, cuál es el resultado? El resultado ha sido que la montaña ha terminado pariendo un ratón, señorías, un ratoncito —que es lo nos trae el Gobierno aquí, un ratoncito que tendríamos que ver si está debajo del escaño del señor ministro de Trabajo— para resolver los grandes problemas de España, que se llaman así. En esta Cámara hay personas que han tenido responsabilidad de Gobierno, como el señor Aparicio, que han sabido gestionar la confianza y el diálogo social en nuestro país para traer medidas importantes, de alcance, para reformar, para modernizar nuestras relaciones laborales y también para fortalecer el sistema de protección social. Esto es lo que hoy reclaman los españoles, señoría, reclaman actitudes y posiciones de Gobierno realmente comprometidas con resolver los problemas de los ciudadanos, en vez de nuevos planes, nuevos ratoncitos, nuevas medidas que no son más que pequeños parches que no tienen realmente utilidad, que

nadie espera; nadie puede pretender que estas medidas vayan a resolver el problema del paro. Algunas de ellas han sido propuestas del Grupo Popular en esta Cámara, pero dentro de un plan ordenado, coherente, que sepa reflejar la realidad de la pequeña y mediana empresa y del trabajador autónomo, señor ministro de Trabajo; que sepa recoger los compromisos de los agentes sociales (de los trabajadores, de los sindicatos y de los empresarios en nuestro país). Estamos ante una demostración más de la improvisación. Si ustedes hubieran tenido un plan de Gobierno contra el paro, habrían hecho un planteamiento ordenado y habrían traído a esta Cámara de una manera coherente desde la financiación de la pequeña y mediana empresa hasta la reforma de nuestro mercado de trabajo. Hoy no tenemos financiación para esa pequeña y mediana empresa, para los autónomos de nuestro país.

Ayer el presidente del Gobierno dijo que había que poner dinero público para los bancos. Ayer por la tarde ya estaba anunciándolo cuando había estado ocupando esta tribuna por la mañana, pero no habló nada de esto. Sin embargo, por la tarde ya le debieron pasar el informe de que habrá que poner dinero público para los bancos porque las cosas están bastante más feas, tenemos bastante más problemas de los que el Gobierno nos está diciendo y reconociendo. Así, poniendo carteles en las pequeñas obras municipales; así, emitiendo deuda pública que hace que haya menos crédito bancario para la pequeña y mediana empresa, para los autónomos de nuestro país; así, trayendo medidas que no son fruto del entendimiento de los agentes sociales; así, lo único que se hace, señor ministro, es perder la credibilidad, la confianza y en definitiva generar más paro. ¿Cuánto paro vamos a tener, señor ministro de Trabajo? Yo le emplazo en el día de hoy para que explique, sea usted capaz de anticipar a los españoles, que con estas medidas vamos a impedir el avance del paro, la destrucción de puestos de trabajo en nuestro país. Si usted fuera capaz de hacer esa afirmación en la tribuna, nosotros podríamos hasta replantearnos la orientación de nuestro voto.

Señor ministro, a usted no le quedan ya palabras. Trae unas medidas aquí que son la demostración de la incapacidad, de la insolvencia de un gobierno, que vuelven a ser los palos de ciego que da un Gobierno ante la situación más grave y más crítica que ha vivido España en términos de pérdida de puestos de trabajo, en aumento del paro. Señorías, necesitamos volver a la España de las oportunidades, necesitamos volver a la España del empleo, necesitamos cambiar esta política económica. Nosotros lo hemos planteado —lo hizo el presidente del Partido Popular, el señor Rajoy, desde el primer día en esta tribuna del Congreso de los Diputados— y ofrecimos una mano tendida al Gobierno, pero lo que estamos recibiendo es rechazo de todas las propuestas del Grupo Popular en esta Cámara; propuestas, como las que hoy trae aquí en parte el ministro, que han sido rechazadas cuando fueron presentadas por el Grupo Popular dentro de un programa ordenado y que empiezan por la auste-

ridad en el gasto público, sigue por la bajada de impuestos para la pequeña y mediana empresa, para los autónomos, para las familias que están más endeudadas, para los jóvenes que están adquiriendo pisos y en definitiva están haciendo frente a las hipotecas, y sigue con reformas del mercado de trabajo que permitan la empleabilidad, que permitan la contratación, que realmente devuelvan el protagonismo a la pequeña y mediana empresa y en definitiva a los autónomos en nuestro país. Estamos ante la improvisación, cuando lo que tenemos es la realidad de la recesión económica que está creando más paro en España que en ningún lugar de Europa, que en ningún lugar del mundo desarrollado. Los europeos no pierden sus empleos, lo pierden los españoles. Ante ello, ante tanto engaño, ante tanta política del avestruz, ante tanta incoherencia, ante tanto desorden, ante tanta imprecisión e imprevisión, señorías, lo que tenemos que pedir, y así lo hacemos desde esta Cámara, es un voto en contra de estas medidas que nos trae el Gobierno y un voto que provoque un cambio de orientación en la política económica de un Gobierno que con su actitud y con su intolerancia, con el rechazo de las propuestas de la oposición, nos está llevando a la mayor crisis de confianza, a la mayor crisis de paro que ha vivido nuestro país.

Insisto, señorías —con ello acabo—, el socialismo crea paro (**Rumores.**), porque ustedes no creen en la gente, ustedes no convierten a la gente en protagonistas de su propio destino; así nos luce el pelo. (**Aplausos.**) Así estamos, en esta situación de paro que es realmente la peor que hemos vivido en la historia de España. Este, señorías, es el peor Gobierno de la democracia española, el peor Gobierno con diferencia de esa democracia. No tiene capacidad de liderazgo, no tiene ideas, no tiene iniciativas posibles de superar una situación tan difícil como la que está viviendo nuestro país. Este es el momento de la rectificación de la política económica, por eso desde el Grupo Popular invitamos a las restantes fuerzas de la Cámara a votar en contra de estas nuevas propuestas que, en definitiva, son las de la improvisación y de la incoherencia. Señorías, vayamos hacia esa España de las oportunidades, recuperemos la ilusión y la confianza, la gente quiere salidas, quiere oportunidades. Ya está bien de limosnas, ya está bien de promover subvenciones y subsidios cuando lo que tenemos que tener es una España en marcha, una España ilusionada, una España capaz de ser la propietaria de su propio destino.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Montoro.

En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, presidente.

Señorías, señor ministro, reproducimos hoy en Pleno casi el debate que manteníamos en Comisión el pasado

martes y al igual que entonces supongo que coincidiremos la generalidad de los grupos en señalar que este paquete de medidas que hoy nos trae sí tienen a nuestro entender, a entender de Nafarroa Bai, un cierto carácter de medidas paliativas en lo social, pero difícilmente generadoras de empleo. Vamos a analizar este Real Decreto de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo. Hay que empezar por señalar que es un paquete de medidas coyunturales. Son muchas las voces que exigen que el Gobierno en sus planteamientos asuma ya, entre ya en el meollo de la cuestión planteando medidas estructurales. Es un paquete de medidas coyunturales que se suma a los ya analizados por este Pleno a lo largo de todos estos meses, pero en esta ocasión —esta es una cuestión formal en la que nos queremos detener— hay una diferencia sustancial. En esta ocasión no llega con el acuerdo, ni tan siquiera con la aquiescencia, de los agentes sociales. Esta es una cuestión formal que a medio plazo es de vital importancia porque sin el consenso de empresarios, sin el consenso de sindicatos va a comprometer la posibilidad de eficacia de las medidas que hoy nos proponen; esto con respecto a la forma. Sobre el fondo señalábamos que tiene un aspecto positivo, pero que no va más allá de lo que son cuasi medidas sociales paliativas, y que no generará empleo más allá del 31 de diciembre de 2009, y lo señala asimismo el real decreto. Además tiene —quiero detenerme especialmente en este aspecto— un punto de inflexión importante en el artículo 5. Leo: Bonificaciones por la contratación indefinida de trabajadores beneficiarios de las prestaciones por desempleo. Los empleadores que contraten indefinidamente hasta el 31 de diciembre de este año a trabajadores desempleados beneficiarios de prestaciones o subsidios tendrán derecho a una bonificación del cien por cien en la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes hasta que la cuantía de la bonificación alcance un importe equivalente a la cuantía bruta de la prestación, subsidio o renta activa de inserción. Leo literalmente el eje de este artículo 5 porque es seguramente el que va a plantear mayores discrepancias entre los grupos parlamentarios a la hora de poder votar este real decreto. Nos señalaba usted el otro día en Comisión que se trata de una discriminación positiva a favor de los parados con subsidio. A nuestro entender —esto Nafarroa Bai lo analiza con detenimiento y mantiene su posición con contundencia, como usted nos pedía, pero en sentido contrario—, esto no es sino una discriminación para aquellas personas en situación de desempleo pero sin subsidio o para aquellas personas, por ejemplo, que quieren entrar por primera vez en la rueda del mercado laboral. Por tanto, artículos como este son los que nos impedirán totalmente dar el voto afirmativo al real decreto que hoy nos presenta.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

También por el Grupo Mixto tiene ahora la palabra doña Rosa Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, señorías, señor ministro, una vez más a remolque de los acontecimientos y una vez más con un decreto el Gobierno lanza un paquete de medidas, esta vez orientadas al mercado de trabajo; medidas dirigidas a paliar, que no a solucionar, los efectos que la crisis económica está teniendo en términos de empleo. El Gobierno parece sentirse cómodo en su papel de apagafuegos. Es sencillamente ingenuo —usted lo sabe— pensar que sin una reforma profunda del mercado de trabajo la economía española alcanzará una senda de crecimiento estable. El modelo de crecimiento español no solo se ha sustentado en la burbuja inmobiliaria, sino en un mercado de trabajo con elevada temporalidad, esto es en empleos de baja calificación, renunciando a crecer basándose en sectores innovadores, competitivos y de alto valor añadido. El resultado de la elevada temporalidad —sabemos todos que España duplica la tasa de temporalidad media de la Unión Europea— no puede ser peor: enorme rotación en el puesto de trabajo y falta de especialización, subempleo y precariedad en el empleo, falta de incentivos para invertir en formación fuera y dentro de la empresa y, como consecuencia de todo ello, baja productividad. En estas condiciones, señor ministro, con este mercado de trabajo, simplemente no se dan las condiciones para que la I+D+i proporcione las bases para un nuevo modelo de crecimiento basado en la innovación, la productividad y la competitividad.

Por su carácter coyuntural, las medidas contenidas en el real decreto que tratamos no abordan los problemas fundamentales del mercado de trabajo español, como son la segmentación del mercado de trabajo ligada a la temporalidad y a contratos indefinidos con distintas condiciones laborales, el desempleo de larga duración —de hecho, el artículo 5 del real decreto-ley incentiva la contratación de personas que recientemente han perdido el empleo al ligar la bonificación en su contratación a la cuantía pendiente de sus prestaciones por desempleo— o la falta de movilidad geográfica. Es necesario mejorar la seguridad de los trabajadores mediante políticas que favorezcan su reinserción laboral; mejorar el funcionamiento de los servicios públicos de búsqueda de empleo al tiempo que se elimina la segmentación de los mismos; orientar las políticas de empleo hacia políticas activas; evaluar las políticas de empleo para canalizar la financiación hacia las más eficientes; tomar medidas para reducir el abuso en la contratación temporal no causal, así como reducir las formas contractuales; fomentar la movilidad ocupacional de los desempleados y la vuelta —importante— al sistema educativo de los jóvenes que abandonaron de manera prematura su formación; reducir la temporalidad en el empleo público. En fin, una serie de medidas que ustedes no abordan. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Las medidas recogidas en el real decreto-ley están condenadas a fracasar, y usted, señor ministro, lo sabe, no tanto en cuanto puedan o no tener un efecto a corto plazo, sino debido precisamente a ser improvisadas; al no enmarcarse dentro de un cuadro integral y coherente de medidas de política económica para hacer frente a la crisis, no consideran la necesaria coordinación de las medidas orientadas al mercado de trabajo con las de otras políticas, como son la educación, la fiscalidad, el I+D+i, mantenimiento, el mantenimiento del mercado interior, la inmigración. Y precisamente la política de inmigración, puesto que usted es ministro también de eso, puede ser un buen ejemplo de cómo se hace política laboral en España.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Díez, por favor, tiene que acabar.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: La política de inmigración ha consistido en proporcionar mano de obra barata al modelo de crecimiento. ¿Por qué el Gobierno renuncia a reformar más y mejor el mercado de trabajo español? Quizá la respuesta vino del presidente del Eurogrupo, Jean Claude Juncker, quien recientemente declaró: Sabemos qué reformas tenemos que hacer. El problema es que luego no sabemos cómo ganar las elecciones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Por favor, señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Usted ministro y su Gobierno han demostrado que saben ganar elecciones con la misma eficacia que han demostrado que no saben gobernar el país.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, intervengo para posicionarnos en relación con este decreto. En primer lugar, tenemos que manifestarles nuestras preocupaciones al mismo, que están razonadas en que de nuevo en el decreto se incide en la bonificación a las contrataciones, y a nosotros esto nos preocupa, primero, porque tenemos dudas razonables de la validez de la medida según la experiencia de los años anteriores y, segundo, porque esto va a cargo de los fondos de la Seguridad Social. Otra cuestión que nos preocupa es que el decreto excluye a muchísimos trabajadores que, no formando parte de los eres, están perdiendo el puesto de trabajo y llegan a quedarse sin cobertura de seguro de paro. Por tanto, también es necesario crear medidas que vayan en la dirección de cubrir a estos trabajadores y trabajadoras que en este momento ya son miles y la crisis va a pro-

vocar que sean muchos más. No es la primera vez que nosotros en esta tribuna defendemos la necesidad de que el Gobierno cree un salario social, una renta que permita cubrir esas necesidades de parte de trabajadores que no tienen la cobertura del paro. Por otro lado, señor ministro, somos conscientes de que la situación de crisis genera la necesidad de políticas como las que también se contemplan en el real decreto. Por eso, a pesar de las consideraciones que le hacemos en la dirección que hemos comentado, vamos a apoyar el decreto porque no tendría razón por nuestra parte negar la posibilidad de que los trabajadores puedan acceder a aquellas medidas que son positivas en el mismo. Me refiero a lo que se recoge en los artículos 3 y 4, tanto de la reposición del seguro de desempleo como de la limitación de la espera para poder cobrarlo, manifestando lo que decíamos con anterioridad. Hacemos tres demandas, señor ministro: una, que el Gobierno dirija desde los Presupuestos Generales del Estado fondos al Fondo de la Seguridad Social para que no merme su capacidad financiera; otra, que el Gobierno mantenga y cree políticas dirigidas a los trabajadores que no están sujetos a los eres y que pierden su puesto de trabajo y finalizan la cobertura de desempleo. Finalizo con un ruego, señor ministro. Usted, tanto en la exposición de motivos de este real decreto como en la que acaba de hacer, habló de la importancia del diálogo social y, aunque no ha habido acuerdo entre las diferentes partes, económica y social, en el decreto que hoy nos trae, sino de una de las partes, por tanto sin la anuencia total, por lo menos el diálogo ha existido. Nosotros participamos de la necesidad de que cuando se trata de legislar sobre medidas que afectan a los trabajadores el Gobierno debe tener en cuenta ese diálogo con los agentes sociales, pero no debe ser excluyente. Le demandamos que el diálogo lo abra a todos aquellos agentes sociales que son representativos de los trabajadores, como las centrales sindicales nacionalistas que como la CIGA en Galicia representan el 35 por ciento de los trabajadores y trabajadoras.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Fernández Davila, por favor, termine.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Con esas demandas, señor ministro, pero también con las razones que di antes para apoyar este real decreto es como le damos nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señora Fernández Davila.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. En primer lugar, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y también Esquerra Republicana que intervendrá a continuación, no compartimos el real decreto que hoy nos presenta el Gobierno, que podría denominarse un decreto salomónico, pero mucho menos compartimos el discurso y las propuestas del Grupo Popular. Ya que el ministro de Trabajo no lo ha hecho, no me puedo resistir a decir que de aquellos polvos, estos lodos; de los tiempos de las oportunidades, esta crisis económica que no es otra cosa que el fracaso de las políticas neoliberales de recorte del gasto público, políticas neoliberales de rebajas de impuestos, políticas neoliberales de fraccionamiento del mercado laboral y de privatizaciones que han traído como consecuencia la crisis financiera internacional y la crisis de nuestro sector de la construcción. Por lo tanto, no nos vamos a sumar a los apocalípticos ni tampoco vamos a apoyar este decreto que podríamos denominar el salomónico de los integrados. ¿Por qué vamos a decir que no al decreto del Gobierno? En primer lugar, por la tendencia irrefrenable del Gobierno a legislar por decreto. No nos gusta nada, señorías. No creemos que haya argumentos de extrema urgencia para seguir legislando prácticamente todo por decreto. Creemos, muy al contrario, que el Gobierno debe apurar el diálogo, la negociación y el acuerdo. Si hay diálogo con la izquierda, hay mayoría de izquierdas en este Parlamento si el Gobierno lo quiere, pero parece que el Gobierno prefiere únicamente degradar la calidad democrática del Parlamento mediante iniciativas por decreto. En segundo lugar, el decreto es desafortunado en sus contenidos. Algunas medidas podemos considerarlas parcialmente positivas, como las que tienen que ver con recuperar la prestación por desempleo en los expedientes de regulación de empleo y las que pueden permitir también mantener el empleo a los mayores de 60 años. Esas medidas son positivas y hubieran contado con nuestro apoyo, si no hubieran estado unidas a otra para nosotros inaceptable, porque supone la ruptura con el Estatuto de los Trabajadores y una discriminación inaceptable para los trabajadores que no tienen prestaciones por desempleo. El Gobierno en este decreto se olvida de un colectivo de trabajadores, de aquellos que no tienen ninguna prestación por desempleo. Es un millón de trabajadores que no tiene ningún tipo de apoyo ni subsidio para los que el Gobierno y esta Cámara han comprometido apoyos pero no acaba de ponerlos en marcha. No contento con ello, el Gobierno nos propone que ahora sean privilegiados o discriminados positivamente aquellos trabajadores que tienen prestación por desempleo, acumulando esa prestación por desempleo para bonificaciones a los empresarios. Es decir, los más débiles no tienen prestaciones adicionales y se ven discriminados porque se discrimina positivamente a aquellos que tienen prestación por desempleo. En nuestra opinión, es un gran error del Gobierno, dentro de esa política salomónica que ha adquirido en el seno de la concertación social.

Señorías, el Gobierno no es en materia laboral un mediador. Frente a la crisis no es un mediador. El Gobierno tiene que tener capacidad política para dar una alternativa de izquierdas a la crisis y también capacidad política para llegar a acuerdos con los sindicatos, cuando los empresarios quieren bloquear los acuerdos. Hay que decirlo claramente. Mi deducción del debate de ayer en Televisión Española es que tenemos un sector empresarial voraz que no quiere aportar su esfuerzo a superar la crisis. Por tanto, acuerden ustedes con los sindicatos políticas sociales y políticas de izquierdas y superen la crisis por la izquierda, ya que los empresarios por ahora no quieren aportar ni un grano de arena.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, no niego que el real decreto tiene algunas medidas positivas, algunas incluso propuestas por nuestro grupo parlamentario, como la restitución del paro en los expedientes de regulación de empleo temporal, aun cuando la bonificación a empresas ya es un hecho y la temporalización que se ha hecho acota demasiado, a nuestro entender, el ejercicio de estos derechos. Alguna bonificación más concreta, como la de la contratación a tiempo parcial, nos parece interesante, porque afecta básicamente a mujeres. Hasta aquí no negamos algún efecto benefactor, pero la falta de soluciones para miles de trabajadores que agotarán las prestaciones de paro en los próximos meses y la falta de mejora del acceso a los subsidios de paro para determinados colectivos, generalmente los más desfavorecidos, hacen que incluso las medidas más asistencialistas del real decreto nos parezcan muy insuficientes. El pequeño ajuste que se da en la supresión del mes de espera entre el paro y el subsidio es, a nuestro entender, un bagaje demasiado corto para lo que nos va a caer o lo que nos está cayendo estos días. En definitiva, es un paquete de medidas de poco calado que no justifica nuestra aprobación. Hay una que para nosotros es perversa. No aceptamos que se pueda entrar en la deriva de la mercantilización del contrato de trabajo. Es cierto que en la última redacción ya se habla de la pérdida de la prestación del paro que tuviese el trabajador en el momento de ser contratado y que se ha añadido un nuevo punto que garantiza el tiempo de prestación, pero, a nuestro entender, esta medida sigue siendo perversa, porque significa un cambio conceptual en la relación de los trabajadores con el puesto de trabajo. Hablamos, repito, de la mercantilización del contrato de trabajo, en el sentido de que si se contrata a un parado que recibe prestación la bonificación será del mismo importe que le reste para extinguir, de manera que de una política pasiva se pasa a una política activa. Es una discrimina-

ción absoluta, categórica de aquellos que tienen prestación respecto a aquellos otros que no la tienen. En definitiva, entendemos que con este real decreto se castiga doblemente a los más afectados por la crisis. Efectivamente, de entre los que siempre pagan la crisis, van a pagar los que estén en peores condiciones. Entenderán, pues, por qué los sindicatos y nuestro grupo parlamentario están en contra de estas medidas. Partimos de la base de que el trabajo es un derecho constitucional y el Estado debe garantizarlo. No se puede establecer un mercadeo con el puesto de trabajo y por eso vamos a negar el apoyo a esta medida, que supone un cambio de paradigma en las relaciones entre el trabajo y el trabajador. Lo hemos dicho más de una vez, si no echan de una vez por todas el ancla socialdemócrata, no sabemos en qué condiciones van a salir los trabajadores de esta crisis. Ustedes dan por buena esta medida. Nosotros creemos que es francamente muy mala, también por una cuestión estrictamente dialéctica: si aceptamos esta mercantilización, entraremos en la deriva que puede suponer, a partir de la ofensiva de la derecha, dar luz verde al despido libre a través del abaratamiento del mismo. Entendemos que es un mal precedente y, por eso, vamos a votar en contra y lucharemos para cambiarlo. Además, negamos la mayor a todos aquellos que quieran ver en este posicionamiento un sabotaje, un intento de poner palos a las ruedas en la concertación social.

Esquerra Republicana es un grupo parlamentario que en todo momento, ya desde la legislatura anterior, siempre hemos aquilatado tempos, hemos ralentizado iniciativas cuando así se requería desde la concertación social, porque la concertación social es una cuestión muy importante, pero este no es el caso. Aquí no ha habido acuerdo, no ha habido suficiente responsabilidad por parte de los agentes sociales sino falta de liderazgo por parte del Gobierno, de manera que estamos libres, tenemos las manos libres para hacer en sede parlamentaria aquello que ustedes no han sido capaces de liderar y poner barreras a la ofensiva que vendrá en los próximos meses por parte de la derecha. Finalmente, les pedimos que intenten no focalizar siempre los problemas hacia aquel estricto ámbito del tema en cuestión que se incorpora en la sesión parlamentaria. Señor ministro, si no lo digo, francamente reviento...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pero dígallo rápido porque se ha acabado su tiempo.

El señor **TARDÀ I COMA**: ¿Me permite terminar la frase?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Sí, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Nos ha molestado mucho que sean incapaces, una vez más, de cumplir la palabra dada. Aquí, el presidente del Gobierno dijo que la Gene-

ralitat de Catalunya tendría la posición determinante en la gestión de El Prat y, una vez más, han mentido.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señor Tardà.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, voy a empezar diciendo lo más sencillo, y es que vamos a votar que no a la convalidación del real decreto-ley, y no aprecie en ello razones de coyuntura sino razones de convicción conceptual profundas. Usted, señor ministro, y el Gobierno que usted representa no nos van a dar lecciones de progresismo a nosotros; ni usted ni su predecesor en el cargo. Ha hecho usted la pregunta —un tanto retórica en nuestra opinión— al finalizar su intervención de si hay alguien —invitando a que se identifique— en esta Cámara que preconice el abaratamiento del despido. Sí, señor ministro, hay alguien: usted, ustedes, su grupo. Yo he actuado como representante político en todas las reformas del Estatuto de los Trabajadores desde el año 1960 hasta el año 1995, fecha del actualmente vigente. Le voy a decir cuál es la única reforma en la que se abarató el despido: la reforma laboral de la pasada legislatura propiciada por su predecesor, el señor Caldera, en la que a través de la conversión de contrataciones temporales en contrataciones a tiempo indefinido se abarataba efectiva y objetivamente —usted lo sabe perfectamente— el despido. Luego, desde esa perspectiva, no haga invocaciones que tienen este efecto bumerán tan peligroso para la identidad política y el fenotipo progresista del que ustedes tanto presumen.

En segundo lugar, me ha agradado mucho, señor ministro, cómo ha glosado la jurisprudencia del Tribunal Constitucional para fundamentar o explicar las razones de urgencia que aconsejan la presentación de un real decreto-ley como el que usted presenta en este momento. Señor ministro, es curioso cómo llegamos a veces a aspectos tan indecorosos de glosar la jurisprudencia del Tribunal Constitucional con relación a las razones de urgencia que justifican la presentación de un real decreto-ley cuando usted mismo va a ofertar que se tramite como proyecto de ley. Lo va a hacer usted para evitar la derrota que se va a producir si no se tramita este real decreto-ley como proyecto de ley. Por tanto, o hay razones de urgencia o no hay razones de urgencia; somos o no somos. Aquí estamos desfigurando ya los principios ontológicos en esta materia y en otras, señor ministro, hasta límites verdaderamente aberrantes y preocupantes.

Señorías, como indicaba Feuerbach cuando replicaba en un ensayo muy conocido a Hegel —criticaba Feuerbach a Hegel—, en la historia no existen momentos solemnes, en la historia no existen momentos relevantes,

pero existen momentos en los que no ocurre nada. Este real decreto-ley es uno de esos momentos, señor ministro; con este real decreto-ley en materia de empleo no ocurre ni va a ocurrir absolutamente nada. La insuficiencia de las medidas es manifiesta, señor ministro. No están concertadas con los interlocutores sociales; usted ha incumplido su solemne y formal promesa emitida desde esta misma tribuna de que no presentaría ninguna norma no concertada o no consensuada con los interlocutores sociales. Ese es el primer incumplimiento que le tengo que hacer ver en esta Cámara, señor ministro, y usted sabe que esto es así. No están concertadas porque las consideran insuficientes no solo desde la perspectiva empresarial sino también desde la perspectiva sindical. Parafraseando al señor Fernández Toxo, le diría lo que él dijo: Intentar acometer la problemática del desempleo, feroz problema que nos azota en este momento, con medidas como estas, es como intentar iluminar Versalles con una cerilla. Comparto en sus propios términos estas reflexiones del nuevo secretario general de Comisiones Obreras. Atienda a los requerimientos de los interlocutores sociales, señor ministro. ¿Qué ocurre? Pues ocurre lo que nos dijo con una honestidad digna de mejor causa el pasado martes en su comparecencia. Hay doce mesas de concertación funcionando en este momento y usted llegó a hacer una reflexión honesta, sincera, que acredita una ingenuidad un tanto rousseauiana por su parte pero que debería matizar un poco más. Nos dijo que los resultados de las doce mesas de concertación, de las cuales ocho son de intensa actividad, según sus propias palabras, son invisibles. ¿Qué quiere decir con esto, señor ministro? ¿Que en esas mesas de concertación se dedican a la práctica de la güija los interlocutores sociales con el Gobierno, o, alternativamente, que se ha producido el fracaso que acredita la propia presentación de este real decreto-ley, que la concertación no existe en estos momentos en este país? Este real decreto-ley es el espejo, es la concreción del fracaso de la concertación social en este país, porque evidentemente nosotros no hemos podido discernir ningún resultado de las doce mesas de concertación, ya que —le voy a parafrasear a usted mismo— efectivamente son invisibles.

Los interlocutores le han dado la espalda, señor ministro, y ustedes han redescubierto mediante una suerte de conversión pauliana los valores del consenso parlamentario, cuando nos han ignorado toda la legislatura pasada, porque nos hemos tenido que tragar todos los acuerdos interprofesionales pactados entre la CEOE, la Cepyme, la UGT y Comisiones Obreras, que se han convertido o se han formateado en proyectos de ley por ustedes, por el Gobierno anterior —el del señor Caldera—, y han pasado el íter legislativo virginalmente, sin que fuera posible tocar una sola coma de estos proyectos de ley en esta Cámara. Se ha producido lo que podría calificarse de una verdadera usurpación de funciones legislativas a esta Cámara y ahora invocan o ponen en valor el acuerdo político, el acuerdo parlamentario. Lo que pasa es que hasta en esto es meritorio lo

que ustedes están intentando. Ante la falta de consensos con los interlocutores sociales —que les han dado la espalda en esta materia—, están buscando acuerdos políticos pero bajo varios formatos que carecen de precedentes en la historia de las ideas e incluso en la historia de la ciencia política. Ustedes están simultáneamente intentando a través de una suerte de mestizaje político buscar el formato que llaman geometría variable, y junto a este están utilizando el formato llamado pacto de estabilidad con el Partido Popular, y junto a este se ha incorporado otro que es el pacto de progreso con los partidos de la izquierda parlamentaria, y todo ello a la vez en forma de síntesis, de mestizaje político. Aquí sí que son innovadores, y se lo tenemos que agradecer a uno de sus más dilectos estrategas, que realiza conxuros que provocan esta imposible fusión de formatos parlamentarios para salvar situaciones delicadas donde se pueden perder votaciones con un valor social simbólico e importante como este; y también le tenemos que agradecer al cesarismo de algunos de sus líderes, creciente y espectacular, que se esté intentando buscar fórmulas que obligan a contorsiones que rayan en la falta de decoro político, señor ministro. Ya lo de la geometría variable, la misma enunciación del concepto falta al decoro político, pero las contorsiones que ustedes tienen que realizar para salvar las iniciativas Pleno tras Pleno, iniciativa tras iniciativa, acreditan una especie de suerte de *fumus*, de apariencia de fin de legislatura, de fin de ciclo, sobre el que ustedes deberían reflexionar. Menos mal que los conxuros de determinado estratega, que parece que está particularmente dotado para recurrir también a lo paranormal en el ámbito de la política, les pueden salvar la situación a través de la complementación con el pacto de estabilidad con la derecha en unos casos o pactos de progreso en otros. En todo caso, usted sabe que esto no puede ser duradero.

Para ir acabando, señora presidenta, en cuanto al contenido de las medidas, qué quiere que le diga, señor ministro. Jamás he visto nada más regresivo, nada menos progresista que lo que usted preconiza en este real decreto-ley, jamás, en ninguna de las múltiples reformas laborables que han sido objeto de debate en esta Cámara. Señor ministro, no entiendo que usted presuma de progresista, porque que una persona tenga que comprarse su contrato de trabajo, su empleo, cediendo y disponiendo de su prestación de desempleo, que se la cede al empresario, para reducir los costes laborales de la empresa, eso es lo contrario a una medida de carácter progresista. Esto es lo más conservador, lo más reaccionario que he visto en todas las reformas de la legislación laboral de este país y de cualquier otro. Esto es indignante que se plantee en estos términos, señor ministro. Ustedes ya se han olvidado hace mucho de los fundamentos ontológicos del Estatuto de los Trabajadores. Ya sé que pasan del carácter tuitivo del Estatuto de los Trabajadores, pero léase el artículo 3.5 del Estatuto de los Trabajadores, señor ministro, léaselo una vez. Es que ni el trabajador puede disponer de su prestación de desem-

pleo ni de su prestación social para comprar su empleo. Pero además ya se lo han dicho otras personas que me... Ya veo que le interesan mucho mis locuciones, voy a hablar para el resto de la Cámara, señor ministro, ya que usted tenía problemas sobre a quién mirar. No necesito que nadie me aplauda, pero en todo caso sí le pediría respeto y decoro, puesto que el decoro ya se está resintiéndose en todos los ámbitos, por ejemplo el estético, el de la educación que se mantenga cuando menos. Señor ministro, he de decirle que el artículo 3.5 impide y convierte en un derecho indisponible —puesto que forma parte de lo que el Estatuto de los Trabajadores denomina derecho necesario absoluto u orden público laboral— que se pueda disponer de la prestación de desempleo para comprar el empleo. Le han advertido los demás portavoces de que está condenando al desempleo para siempre al millón de trabajadores que no tienen derecho a la prestación o al subsidio de desempleo, porque a estos nadie les va a contratar nunca, señor presidente, perdón, señor ministro. No creo que llegue a presidente, aunque nada es descartable en esta vida, a tenor de lo que estamos viendo en los acontecimientos que nos acompañan en los últimos tiempos, en donde ya es lo paranormal lo que está condicionando la actividad política.

Por lo que se refiere a la segunda medida relevante, estrella de este real decreto-ley, la relativa a lo previsto en el artículo 51.5 del Estatuto de los Trabajadores, los despidos colectivos, en relación con el convenio previsto en el artículo 51, a los que usted les pretende mantener en el empleo, en su puesto de trabajo, cediendo su prestación de desempleo o exonerando de las prestaciones sociales obligatorias a los empleadores que les mantengan desde el cumplimiento de los 61 años hasta su jubilación, y endosando al trabajador...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Olabarría, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Con esto acabo, señora presidenta.

Como decía, endosando al trabajador en exclusiva las prestaciones sociales que deben abonarse, solo para mantener el empleo; es decir, de nuevo la disposición de las prestaciones de Seguridad Social cedidas al empresario por el trabajador, deslizándose los costes de la crisis a los trabajadores. Esto es lo más conservador y lo más reaccionario que he visto en mi vida en cualquiera de las reformas de las normas laborales que he tenido la oportunidad de conocer. El mantenimiento en los ERE —en los que se producen periodos discontinuos de actividad— de la posibilidad de que los trabajadores en esos periodos en los que la actividad no existe se vayan comiendo su prestación de desempleo, eso es lo más reaccionario que se puede ver.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Olabarría, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: En definitiva, señor ministro, en esta norma — y esto parece una paradoja, ya que estamos hablando tanto de paradojas —, lo importante es lo que falta. Nada de lo que ustedes consignan materialmente en este real decreto-ley sirve para nada. Feuerbach podría afirmarlo tranquilamente parafraseando a Hegel o criticando a Hegel, lo importante es lo que falta. Y se lo han dicho algunos de los portavoces que me han precedido y los que me van a seguir en el uso de la palabra: faltan medidas en relación con los autónomos, con la reforma de la formación profesional, con los servicios públicos de empleo, con el salario mínimo interprofesional, con la forma de articular sistemas de movilidad funcional en el seno de las empresas. Es decir, señor ministro, falta todo, y como falta todo, nosotros no podemos convalidar una perversión de esta naturaleza.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Convalidamos, señor ministro, este real decreto-ley en un contexto económico difícil y complicado: un aumento del paro espectacular, un cierre de empresas continuado, autónomos que se dan de baja y esta misma mañana frente a este Congreso la concentración de cientos de representantes de autónomos y de pequeños empresarios protestando por esa situación. Abordamos este debate desde este punto de vista, y además lo hacemos después de que ustedes, durante ese intento de alcanzar un acuerdo con los agentes sociales, no pudiesen finalmente cerrar un real decreto con medidas avaladas por la patronal y por las organizaciones sindicales. Ustedes allí entonces asumieron su responsabilidad y decidieron que, a pesar de que no existía un acuerdo, aprobaban un real decreto, que lo tenían que enviar a esta Cámara para que lo convalidase y decidiese si ese real decreto debía continuar su trámite como proyecto de ley. Hoy es el debate principal de esta sesión, si la Cámara está de acuerdo en que ese real decreto continúe en vigor y si la Cámara cree además que ese real decreto debe continuar tramitándose como proyecto de ley para garantizar una revisión de esas medidas que ustedes aprobaron y para incorporar otras medidas que sirvan para hacer frente a esa situación que le describía al inicio de mi intervención. Este es el debate que tenemos planteado, asumiendo, señor ministro, que ante esa ausencia de acuerdo con los agentes sociales, que el Gobierno fracasó en ese intento de acuerdo, también existen responsabilidades de los propios agentes sociales. Mi grupo también quiere apelar, ante la situación grave que vive nuestro mercado de trabajo, al conjunto de las responsabilidades, no solo del Gobierno, no solo del conjunto

de los grupos de la Cámara, sino de los propios agentes sociales para hacer frente a esa situación.

Si uno analiza las medidas concretas que incorpora ese real decreto de forma aislada y con los matices que se quieran, seguramente todas y cada una de ellas pueden tener su sentido y su utilidad. Forman parte de medidas —como usted decía— coyunturales y paliativas que van en la dirección de intentar frenar esa situación de desplome del mercado de trabajo y de mejorar la protección social de algunos colectivos. Pero es evidente que todas ellas en bloque son claramente insuficientes para hacer frente a la situación que estamos viviendo. Además, ese conjunto de medidas, que insisto que es claramente insuficiente, ha llegado a esta Cámara no solo sin acuerdo con los agentes sociales, sino también sin ningún acuerdo con ninguno de los grupos políticos que conforman la Cámara. Fue responsabilidad del Gobierno aprobar este real decreto, pero es bueno recordar que los grupos de la Cámara no tuvimos ni arte ni parte en la confección de esa norma.

Señor ministro, entre las cuestiones ausentes de ese real decreto hay algunas que son significativas: las vinculadas al ámbito del trabajo autónomo, colectivo que expresa mucho el malestar que hoy existe en la calle; las vinculadas al ámbito de la discapacidad, en un momento en el que muchos centros especiales de empleo están haciendo frente de manera muy complicada y difícil a su propia continuidad para ofrecer empleo a las personas con discapacidad; medidas vinculadas con el mantenimiento del empleo para pequeñas y medianas empresas o para trabajadores con más de 50 años, con difíciles posibilidades de reincorporarse al mercado de trabajo, o de jóvenes, que hoy son seguramente los más expulsados del mercado de trabajo; medidas de mejora del tratamiento fiscal de los despidos y de los expedientes de regulación, como le vienen planteando desde hace tiempo no solo las patronales sino también las organizaciones sindicales; medidas de mejora de la capacidad de intervención de las empresas de inserción, precisamente aquellos operativos de la iniciativa social más orientados a hacer frente a las necesidades de las personas en exclusión social; o medidas para facilitar esa colaboración con la iniciativa privada. En definitiva, la revisión del conjunto de las políticas activas que son diseñadas por el Gobierno o del conjunto de los programas de fomento a la ocupación pensados, diseñados y ejecutados en tiempos de creación de empleo, pero no adaptados a la situación que estamos viviendo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Todo eso no forma parte de ese real decreto y sería razonable que en el trámite parlamentario que vamos a iniciar hoy, con la decisión que esta Cámara va a tomar de que este real decreto se tramite como proyecto de ley, puedan resolverse también esas cuestiones. Señor ministro, desde la convicción de que este es un real decreto que plantea medidas coyunturales y de carácter paliativo, y las cuestiones que Convergència i Unió le estaba relatando forman parte también de aquellas cuestiones coyunturales que preci-

samente en un trámite legislativo de las características de este real decreto deberán discutirse con el conjunto de los grupos de la Cámara. Pero también en el fondo del debate subyace asumir por parte de todos los grupos, y especialmente por el Gobierno, que la magnitud de la crisis va a exigir que la concertación y el diálogo social incorporen medidas de más calado del funcionamiento de nuestro mercado de trabajo; porque algún problema tenemos cuando nuestras tasas de desempleo son las que son hoy en el conjunto de Europa, cuando con tanta facilidad se puede desplomar nuestro mercado de trabajo. Estamos convencidos de que la salida de la crisis va a exigir un sistema productivo con mayores niveles de productividad y de competitividad. Y esto, señor ministro, tiene que ver también con esas reformas que se deben hacer en el mercado de trabajo; con una negociación colectiva más flexible —ayer se lo planteaba al señor Zapatero el señor Duran— para las empresas pero negociada con los agentes sociales para garantizar las seguridades necesarias a los trabajadores; con medidas que rompan con la segmentación de nuestro mercado de trabajo —las empresas han despedido primero a los trabajadores contratados vía ETT, después han despedido a los trabajadores con contratos temporales y hoy están despidiendo a los trabajadores con menos coste social—, que es terriblemente ineficaz y terriblemente injusta; con medidas de más calado que vinculen claramente políticas pasivas y políticas activas y, en definitiva, con medidas que faciliten la puesta en marcha de nuevos negocios y con un entorno que facilite ese tipo de iniciativas. Evidentemente, no podemos resolver esas cuestiones, que son de fondo y complejas, en el trámite parlamentario de este real decreto-ley, pero sí podemos resolverlas en la concertación social, y el Gobierno debe tener la capacidad política para orientar ese diálogo social, para forzar acuerdos con el conjunto de los agentes sociales para avanzar en esa dirección y para determinar con quiénes quiere acompañar esas medidas en este Parlamento. Ese también es un debate político de fondo: la dirección con la que se quiere hacer frente a esta crisis y con qué grupos, con qué programa y con qué objetivos se quiere desarrollar.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), desde esa convicción de que las medidas que se han aprobado por parte del Gobierno son claramente insuficientes, desde la convicción de que en ese real decreto es necesario incorporar nuevos ítems, desde la apelación a que el diálogo social debe conducir a reformas de calado en nuestro mercado de trabajo y que esa concertación social exige las responsabilidades del Gobierno y también las de UGT, Comisiones Obreras, CEOE y otras organizaciones sociales, hoy mi grupo tan solo puede entender que está en condiciones de convalidar ese real decreto-ley en la medida en que lo tramitemos como proyecto de ley. Estamos convencidos de que es necesario que esas medidas que el Gobierno aprobó, algunas de ellas importantes, continúen teniendo vigencia, especialmente esas que están vinculadas al

nuevo tratamiento de las suspensiones en los expedientes de regulación, tanto desde la perspectiva del interés de esos trabajadores como de los intereses de sus empresas. También estamos convencidos de que las medidas orientadas al aplazamiento de las cotizaciones sociales por parte de las empresas, muchas veces estratégicas para salvar negocios que son viables, deben entrar en vigor, pero hay que tramitar ese real decreto como proyecto de ley. Esta es la posición política que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha mantenido en estas últimas horas con el Grupo Socialista y con el conjunto de los grupos de la Cámara. Podemos hoy convalidar este real decreto-ley en la medida que ese real decreto-ley se convierta en un proyecto de ley que permita que el conjunto de la Cámara participe en su mejora en todos sus términos. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) está convencido de que hoy la sociedad, esos empresarios, esos autónomos que nos van a interpelar dentro de pocos minutos, esas personas que pierden el empleo, esa gente que ve perder su propio negocio nos exigen que tomemos más medidas para hacer frente a esta situación. En todo caso, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a estar ahí asumiendo también sus responsabilidades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Para fijar la posición del Grupo Socialista tiene la palabra don Jesús Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER**: Señor presidente, señor ministro, señorías, el Real Decreto-ley 2/2009, que hoy nos presenta el señor ministro, no fue posible traerlo hoy con el acuerdo de la mesa de concertación. Eso es un hecho innegable que nos produce la melancolía de no poderlo traer así, pero somos conscientes de que los interlocutores sociales están en gran parte de acuerdo con el texto y que no han podido reflejarlo en esa mesa por las dificultades que muchas veces supone la concertación. Estas son una serie de medidas enfocadas a ayudar a las empresas a superar los efectos de la crisis. Son medidas para facilitar alternativas a despidos que son traumáticos para los trabajadores, que permitan también paliar los problemas de liquidez, mediante el incremento de las bonificaciones de muchas pymes que existen en estos momentos y a medianas y grandes empresas también. Son medidas que sirven además para que los trabajadores puedan mantener el empleo, mejorar su protección social, incentivar el empleo de las personas que están en estos momentos en paro. Son medidas urgentes, porque la razón de la urgencia está motivada por la situación que tenemos. Todos somos conscientes de que estamos incrementando el desempleo. Todos somos conscientes de que los trabajadores van a los ERE sin un grado de protección de contador a cero, y todos somos conscientes de que hay que hacer medidas de

choque que permitan, primero, ralentizar y superar esta situación.

Además, señorías, son medidas que tienen cautelas. La primera cautela es la limitación de tiempo. Son medidas que van hasta final de este año, que van a ser evaluadas, cuyo desarrollo va a ser consensuado con las organizaciones sindicales y empresariales. Este decreto necesita reglamentación para poderse aplicar adecuadamente, porque no puede aplicarse de una manera determinante, señorías. No tenemos ninguna duda; son medidas que conllevan beneficios para los trabajadores y beneficios para las empresas. Son medidas que, en la tramitación como proyecto de ley, serán mejoradas adecuadamente entre todos; estoy convencido de ello. Son medidas que benefician a los trabajadores en tanto en cuanto se apuesta por el empleo al favorecer la regulación temporal de empleo en lugar de la extinción de los contratos. Se evita el abandono prematuro del mercado de trabajo. Se mejora la protección social de los trabajadores con la reposición de la prestación por desempleo y la cotización a la Seguridad Social en los casos de los ERE. Se mejora la protección de los desempleados al suprimir el plazo de espera de un mes para el periodo de subsidio de desempleo. Se incentiva la colocación de los desempleados, transformando políticas pasivas en políticas activas, que no tienen ningún problema desde el punto de vista jurídico para su desarrollo y que, sin embargo, son medidas que se están aplicando adecuadamente y con efectos positivos en algunos de los países del entorno de la Unión Europea. Son medidas en las que se incentiva el trabajo a tiempo parcial —muchas veces denunciadas por SS.SS. como un desarrollo ineficaz en estos momentos—, que van a permitir compatibilizar determinadas actividades. Y sobre todo, señorías, son medidas que van a suponer también la inserción de trabajadores desempleados en el mercado de trabajo, que es, estoy convencido, lo que queremos todos los españoles y lo que yo creo que quiere el conjunto de la Cámara.

Las empresas también tienen en estos momentos una serie de beneficios. La continuidad de las empresas y las ayudas a superar los momentos de crisis llevan consigo la necesidad de bonificar contrataciones y de que las empresas puedan reducir el grado de costo a la Seguridad Social. Esto se hace en este momento con las ayudas que contempla este real decreto. Las empresas —ustedes lo están diciendo, señorías— tienen problemas de liquidez y les estamos posibilitando que puedan realizar contrataciones indefinidas con trabajadores beneficiarios de las prestaciones por desempleo, que pueden llegar a una bonificación de hasta el cien por cien de la cuota empresarial por contingencias comunes. Son ayudas económicas vinculadas al empleo, de la misma manera que el incentivo al trabajo a tiempo parcial va a permitir crear empleo en algunas empresas, que pueda sustituirse empleo largo de ocho horas diarias por un empleo a tiempo parcial que puede permitir mantener la relación contractual con ese empleador. Por tanto son actuaciones

prudentes, pero al mismo tiempo consecuentes con el momento en que estamos. Frente a esta situación, frente a este esfuerzo del Gobierno, frente a este esfuerzo de comprensión por parte de los agentes económicos y sociales, qué nos plantea el Partido Popular. En primer lugar, nos pide la retirada del real decreto porque la considera insuficiente, sin decirnos nunca qué es lo suficiente para ellos. Aquí no han hecho una propuesta, que se supone que es lo suficiente para realizar en los terrenos derivados del mercado de trabajo. Frente a los problemas, como siempre, el Partido Popular no da ninguna solución. Frente a los problemas, como siempre, el Partido Popular acusa al Gobierno y al socialismo de ser los portadores del desempleo. Frente a estas medidas no vemos ninguna posición clara, concreta, contundente del Partido Popular, excepto el histrionismo y la descalificación. Señorías, para nosotros se trata de un real decreto necesario; necesario para afrontar la situación económica en la que estamos. Se trata de medidas positivas, que en todos los casos suponen mejoras para empresarios y para trabajadores. En estos momentos de crisis el Gobierno no nos plantea ni un solo recorte de derechos o de prestaciones. Justo al contrario, este paquete de medidas amplía derechos y para ello se atreve a modificar normas que llevaban muchísimos años en vigor, por ejemplo, señorías, la supresión del mes de espera para cobrar el subsidio de desempleo durante el cual la familia del desempleado no recibía ningún tipo de ayudas.

Estas medidas han sido sometidas a la mesa del diálogo social y puede afirmarse que se han inspirado al máximo en las aportaciones de sus miembros, aunque no podemos trasladarlas aquí como acuerdo de esa mesa del diálogo social. Su aprobación responde a razones de urgencia, pero no implica en ningún momento el fracaso o el abandono del diálogo social. El Grupo Parlamentario Socialista siempre ha apoyado y apoyará este instrumento de participación de los agentes sociales. Señorías, a lo largo de estos meses la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara han estado subiendo a esta tribuna para denunciar el peor efecto de la crisis: el paro. Estoy convencido de que todos deseamos su reducción y el mayor grado de protección a los desempleados. Aquí tenemos medidas que van en esa dirección, algunos dicen que son insuficientes, otros que son mejorables y otros que son inoperantes. Son distintas opiniones. Ahora bien, estas medidas tienen una limitación temporal en su aplicación, pero al mismo tiempo la obligación del control y de la evaluación de su desarrollo y por lo tanto vamos a poder conocer el efecto que tienen. No convalidarlas por oportunismo político de aritmética parlamentaria no tiene ninguna justificación. Quienes esperan esta norma para hacer ajustes de plantilla pactados o garantías de más protección en los ERE, difícilmente lo podrán entender en sus empresas. Poco crédito tendrán aquellos que hacen uso del paro para fustigar al Gobierno, y a continuación se embarcan en trámites parlamentarios para no apoyar una norma que solo pretende potenciar

la contratación y garantizar más protección para los parados. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista pide al conjunto de la Cámara convalidar este real decreto. La urgencia de las medidas y la gravedad de la situación así lo requieren. Nosotros vemos conveniente una tramitación como proyecto de ley que nos posibilite aportar y enriquecer sus contenidos, conocer las posiciones de las distintas fuerzas políticas y recabar las aportaciones de los sindicatos y de la patronal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Membrado, debe acabar.

El señor **MEMBRADO GINER**: Esa es nuestra posición de grupo y a esta posición es a la que llamamos y convocamos al conjunto de la Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Membrado.

Dentro de dos minutos procederemos a las votaciones que corresponden a la sesión pública y, con posterioridad, seguiremos en sesión secreta para el examen del dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados. **(Pausa.)**

AVOCACIÓN POR EL PLENO:

— DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL. (Número de expediente 121/000012.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, en primer lugar, votamos la propuesta de la Junta de Portavoces y de la Mesa para someter al Pleno la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Por tanto, se somete a votación la avocación al Pleno de este proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 346.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN.)

— REAL DECRETO-LEY 2/2009, DE 6 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES PARA EL MANTENIMIENTO Y EL FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS. (Número de expediente 130/000011.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a votar, a continuación, la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 184; en contra, 162.

El señor **PRESIDENTE:** En consecuencia, queda convalidado el real decreto-ley.

¿Algún grupo desea su tramitación como proyecto de ley? **(Pausa.)** Habiéndose manifestado así, todos los grupos parlamentarios desean su tramitación. En consecuencia, pasamos a votar su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 346.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada su tramitación. **(Aplausos.)**

Vamos a continuar la sesión con carácter secreto, por lo que ruego a quienes no siendo diputados o diputadas

y estén en la sala abandonen el hemiciclo y también las tribunas.

Se suspende la sesión con carácter público.

Se reanuda la sesión con carácter secreto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS.

— **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de registro 69.122.)**

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos la sesión con carácter secreto para examinar y votar el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores diputados. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión con carácter público.

El señor **PRESIDENTE:** Se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

